# The state of the s

FUNDADO 1848 EN

ANO XL

SABADO 4 DE AGOSTO DE 1888

NUM. 178

### SECCION RELIGIOSA

SABADO -Stos. Domingo de Guzman, conf., fund. Eleuterio y Protasio mrs.—Stas. Ia y comps. mrs.; Perpetua vd. Jubileo de toties quoties en las iglesias de Do-

DOMINGO, XI despues de Pentecostés.—Ntra. Señora de las Nieves.—Stos. Emigdio ob., Osvaldo rey; Cantidio mr.—Stas. Afra mr. y Nona. I. P. en las capillas del Rosario.

### GACETA

SUBASTAS SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.-El dia 25 del actual, à las diez de la mañana:

Terreno baldio realengo, denunciado por don Gregorio Imperial, en el sitio denominado Anayan y Carambola, jurisdiccion del pueblo de Pili, Camarines Sur. Tipo, pfs. 276'13.—Pliego, Gaceta de anteayer.

—El dia 6 de setiembre próximo, à las diez de la mañara:

Arriendo por un trienio de los fumadores de anfion de la provincia de Manila y distrito de Moron. Tipo, pfs. 502.55'45.—Pliego, Gaceta de ayer.

Arriendo del juego de gallos de la provincia de Tarlac. Tipo, pfs. 5.380.—Pliego, Gaceta de ayer.

### MILITAR

Servicio de la plaza para el dia de 4 agosto de 1888. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el comandante don Victor

Diaz.

De imaginaria, otro, don Luis Santos.

Hospital y provisiones, núm. 2, 3.er capitan.—Reconocimiento de zacate, Artilleria.—Paseo de enfermos, Artillería
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—
El Comandante, Sargento mayor interino, Antonio Gonzalez.

### CORREOS

El vapor Camiguin, que tenía anunciada su salida para Lagupan, hoy á las cuatro de la tarde, la trasfiere hasta nuevo aviso.

—Por el id. Batangas, que saldrá de este puerto para Dagupan, el 5 del actual á las cinco de la manana, esta Central remitirá á las diez de la noche del dia 4, la correspondencia que hubiere para dicho punto, Bolinao, Alaminos, Pangasinan, Lepanto, Bontoc, Tiagan, Trinidad, Union, ambos Ilocos y Abra. y Abra.

Manila, 3 de agosto de 1888.—El Jefe de servicio,

PUERTO

BUQUES FONDEADOS. NOMBRES. PROCEDENCIAS.

V. Isla de Min-			
danao	Española .		Liverpool y es-
			calas.
V. Churruca	idem	D VI	Iloilo.
V. Butuan	Idem	62.5	Idem.
V. Remus	Idem		Albay y escalas.
V. Delcœpi	Inglesa		Iloilo.
V. Rukeng	Idem		Singapore.
V. Tagus	Idem		Idem.
V. Nesian	Idem		Port-Said.
V. Laminteng	Idem		Idem.
B. C. W. James.	Idem	00.8	Nueva-York.
B. Maunalva	Idem		Saigon.
B. J. A. Emily .	Idem		
B. Austria	Idem	6.0 .8	
B. R. S. Bernard		. 8.	Idem.
B. Childevall			Bombay.
F. Kilmory,		AD.	Inglaterra.
	Francesa .	2530	Saigon.
B. Kepler	Alemana .		Cardiff.
V. Vurnarts	Idem		Saigon.
F. Fraudse	Americana.		Yokohama.

### V. Tagus. B. Manua ldem . Idem . Liverpool. Boston B. A. Stfford . . F. Emily J. Wietnay . . . . . Americana . . . Estados-Unidos.

BANDERAS.

NOMBRES.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO

DESTINOS.

### MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADAS DE CABOTAJE. De Iloilo, vapor «Butuan,» en 54 horas, su capitan don Francisco A. Goicochea, tripulacion 38, con 200 toneladas de carga general: á Macleod y Comp.

De Albay y escalas, vapor «Remus,» en 42 horas del último punto Batangas, su capitan don Liborio Tremoya, tripulacion 47, con 8100 picos de abacá: á Aldecoa y Comp.

SALIDA DE ALTA MAR. Para Hong-kong y Emuy, vapor «Visayas,» su capitan don Juan de Ajubita, tripulacion 46, con cargamento de general.

SALIDAS DE CABOTAJE. Para Calbayoc, vapor «Castellano,» su capitan don Bernabé de Fano, tripulacion 26, con 90 toneladas de carga general. IMPORTACION del dia 3 de agosto de 1888. V. ISLA DE PANAY DE LIVERPOOL.

ADUANA

Don Louis Genú.-28 cajas, 336 litros vino cham-V. ZAFIRO DE HONG-KONG.

Don Louis Geuu.—4 cajas, 46 kilógramos salchichon.

V. DIAMANTE DE HONG-KONG. Sres. J. Witte y Comp.-1 bto., 6 kilógs. goma labrada. Don Antonio Angulo.—10 cajas, 248 kilógramos quesos.

Don J. M. Tuason.—4 cajas, 508 kilógramos perfumería.

V. SALVADORA DE SINGAPORE. Sres. C. Heinszen y Comp.—10 fardos, 1770 kilógs. papel para imprimir; 10 cajas, 1800 id. id. para escribir y i id. 278 id metal blanco.

Sres. Macleod y Comp.—25 latas, 518 kilógs. aguarrás y t0 id. 1035 kilógs. aceite linaza.

V. LAMINTONG DE AMBERES. Sres. Ed. A. Keller y Comp.—3 barriles, 4'0 frascos tinta para escribir; 1 caja, 276 id. goma líquido; 1 id., 300 mesas botones de hierro; 11 id., 550 litros harina lacteada; 2 id.. 3516 listones de madera; 11 id., 4577 kilógs. loza ordinaria; 5 id., 874 id. papel de color; 1 id., 200 docenas cinturones de alg don, goma elástica y cuero en hebilla de metal y 12 atados 218 litros licer.

goma elastica y cuero en hebilla de metal y 12 atados 213 litros licor.

Sres. Hollmann y Comp.—2 cajas, 100 almohazas de hierro y madera para caballos y 5 id. 3 0 kilógs, hierro forjado en cortaplumas.

Sres. A. C. Levy y Comp.—1 caja, 1 piano y adherentes; 1 id, 170 ki ógs. tejido de algodon de 25 hilos y 4 id, 600 sombreros.

# CARGAMENTO

del vapor español «ISLA DE MINDANAO.»

PARA DESEMBARCAR De Vigo.

A. Ortiz.-80 cajas sardinas, 20 id. id. y 20 idem Juan Recacho.—1 caja agua de Mondariz. De Coruña.

A. Ortiz.—14 cajas chorizos.
B. Hermanos.—15 cajas morcillas, 106 id. conservas, 8 id. manteca y 8 id. embutidos de cuero.
Orden.—3 cajas jamones. De Malaga.

Tuason y Comp.-40 sacos garbanzos.

# J. Bta. Gomez.—25 cuartas vino, 17 sacos garbanzos y 15 cajas habichuelas, A. Fuset.—1 caja tejidos. M. y Mitjares.—1 caja id.

L. Herms.—10 cuartas vino Valdepeñas, 1 caja queso, 50 id. aceite y 15 sacos tapones de corcho.
G. Herms.—100 cajas aceite, 3 id. aceitunas y 300 Herms.—130 cajas aceite.

Orden.—10 cajas id.
L. Herms.—30 id. id. y 3 id. vino Jerez.
Tuason y Comp.—45 ) cajas vino.
F. Guerra.—15 cajas aceite.
E. Artacho.—1 caja cuadros.
Juan Ossorio.—1 media vino blanco.
Pdor. de San Francisco.—3 cajas libros y 60 idem

H. B. Reid.—8 octavos vino.
C. Carreras.—4 medias vino Jerez.
G. Herms.—37 sacos garbanzos, 6 id, arroz, 6 idem
habichuelas, 10 pipas vino, 18 cuartas id. y 16 idem

habichuelas, 10 pipas vino, 18 cuartas id. y 16 idem idem.

A. Fuset.—307 cajas vino.
Emilio Pastor—50 cajas id.
Orden.—12 medias y 25 cuartas vino Valdepeñas, 11 id. y 22 id. id. blaoco, 195 cajas id. id., 50 id. aguardiente y 75 garráfagos id.
L. Herms.—25 cajas y 6 medias vino blanco.
J. Varela.—20 cajas barajas.
A. Ortiz.—19 id. id.
A. Hidalgo.—8 id. id.
Tuason y Comp.—12 medias vino blanco.
F. Gutierrez.—45 cajas, 4 medias y 6 tercerolas vino y 1 caja carne.

1 caja carne.
B. Herms.—30 bombones y 8 cajas anisado. (Se continuarà.)

### MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. vapor para Cavite. a las o m. vapor para Cavite.

b a la 7 m. Id. para la Laguna.

A las 7 m. Id. para la Laguna.

A las 8 m. Se administra la vacuna en la Casa central.

A las 6½ t. Musica en la Luneta.

A las 9 m. vapor para Bulacan.
A las 2 t. Id. para Cavite.
A las 8 m. Sale el vapor «Batangas» para Da-

### SERVICIO METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

Á LAS 10 h. A. M. Y 4 h. P. M. DEL 2 DE AGOSTO DE 1888.

Albay	Nueva-Cáceres	Atimonan	PtaSantiago.	Cabo-Bolinao . S. Isidro	Tuguegarao	Hong-kong Aparri	ESTACIONES.
-	- 13	177		55.48 53.51 83.61			BAROMETRO REDUCIDO A O GENTIGRADOS Y AL NIVEL DEL MAR 700
2 2 2 2 2	28.6	96.7	25.4	26 8 26 0 27 0 26.7 27 0 27 0	29.0	28.3 29.9 31.0	TEMPERATURA GENTIGRADO.
0.00	ine	t h	g job	mesî V-cisi	SUB O V	83 77 79 84	HUMEDAD RELATIVA.
dies	20 -	011	2000	4-60	SO	NE. 1 Z: SE. 4 ENE.4 E. 1 N. 1	VIENTOS.  DIRECCION Y FUERZA  O-CALMA  12-HURACAN.
anda 000.	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	re,	363	9 10	0.00	1424 1424	ESTADO DEL CIELO O-DESPEJADO 10-CUBIERTO.

# 4 DE AGOSTO DE 1888

# DATOS ESTADÍSTICOS

Continuamos viéndonos en la necesidad de rectificar erratas de imprenta en cuanto se trata de la publicacion de algo que contenga cifras. No basta, por lo visto, el más exquisito cuidado en la correccion. Algunas de las que ayer se encuentran en el artículo de fondo es preciso aclararlas, pues quizá no pudiera suplirlas, como en otras anteriores, el buen juicio del

Se dijo en el artículo que el año de más incremento, hablando de la importacion, fué el de 1885 y debió decirse el de 1880, en que ascendió aquélla á la suma de 25.486.000 pesos. Se añadió que el movimiento paulatino de alza se sostiene hasta 1887, desde cuyo año dió un bajon de 2 millones de pesos, y no es esto lo que escribimos, sino que el último año en que se nota sostenida la importacion es el de 1884, correspondiendo la baja rápida, antes indicada, al de 1885.

Despues, al escoger tres años para observar las cantidades exportadas, nos hacen decir que los escogidos son los de 1876, 1884 y 1887, siendo los de 1876, 1883 y 1887, y por tanto el año en que indicabamos se pagaron mejor los productos fué el de 1883 y el en que se han pagado mucho ménos que en casi todos los del decenio, el último de 1887, no, como aparece equivocadamente, el de 1877.

Prosigamos ahora confirmando esta conclusion. Dividiendo el valor de la exportacion por el número de kilos exportados, hallamos que en 1876 vino á pagarse á 7 céntimos el kilógramo, en 1883 à 13 centimos y en 1887 a 9.

Es decir que desde 1876 acá la produccion ha aumentado de valor; pero desde 1883 ha disminuido relativamente ó no se ha conservado á la altura en que se hallaba, y más bien tiende à nivelarse con el principio del decenio.

La Estadística no hace más que proporcionar datos ciertos y arrojar mediante ellos, mucha luz, si saben aprovecharse con fruto sus indicaciones y hacerse un buen estudio sobre las mismas; pero en si nada dice, y el discurrir acerca de ella sin exquisita prudencia, es muy expuesto à errores lamentables.

Por eso nosotros hoy, que no hemos podido hacer de la Estadística aduanera de 1887 el estudio á que se presta, nos abstenemos de sacar más consecuencias que las apuntadas y nos concretamos a hacer un señalado servicio al hombre observador, deduciendo datos concretos y relacionados con el objeto importante del estudio económico del país, de los incompletos que publica el Estado.

Consignada queda la base para quien quiera utilizaria, y nosotros mismos, en distinta ocasion, quizá no seamos los últimos en hacerlo.

Por hoy basta con lo consignado, prosigamos aportando datos, que es el tin de estos articulos.

Hasta 1881 no se encuentra distinguido el comercio por nacionalidades paises. Desde esta fecha el de Asia Oceania es como sigue:

### Importacion. Exportacion. 1881..... 11.877,000 4.909,000 1882..... 10.132,000 1883.... 13.302,000 1884..... 10.972,000 3.692,000 5.386,000 6.867,000 1885..... 6.882,000 7.346,000 1886..... 8.465,000 7.791,000

El promedio de estos seis años es 10.271,000 de importación y 5.998,000 de exportacion. En 1887 fué la primera 5.904,000 y la segunda 7.443.000. Se ve que paulatinamente va la importacion decreciendo y la exportacion aumentando, y que en el último año aparece un descenso con respecto al inmediatamente anterior.

Del comercio con América resultan las siguientes cifras:

	Importacion.	Exportacion.
1881	866,000	9.232,000
1882	1.544,000	7.482,000
1883	996,000	12.034,000
1884	456,000	7.853,000
1885	154,000	10.049,000
1886	543,000	8.523,000A
	ZIED OF BUSH-The th	men Head a Resputation

El promedio es, en importacion de 759.000 y en exportacion de 9.195,000. Los valores de 1887, 523.000 y 11.740,000 por cada una de aquéllas. Aquí relativa y absolutamente hay un aumento considerable en la exportacion y un descenso en la importacion.

Veamos Europa:

Importacion.	Exportacion.
	10.436,000
9.583,000	9.498,000
7.008,000	8.959,000
9.817,000	7,951,000
12.134,000	7.157,000
11.065,000	9.405,000
	8.032,000 9.583,000 7.008,000 9.817,000 12.134,000

Promedio: 9.606,000 y 8.901,000. En el año último estas cifras fueron 10.102,000 y 6.070,000.

Es decir que estos cuadros nos ponen de manifiesto cómo la exportacion à Europa decrece, dirigiéndose á América y á los países de Asia, y cómo la baja de las importaciones asiática y americana se verifica á expensas del notable aumento que, en el período que observamos, ha experimentado la europea.

Buen dato para los que tanto se lamentan de la parvedad de nuestro comercio con Europa y del exceso de nuestras negociaciones con China.

Ahora examinaremos si tienen el mismo fundamento, las quejas respecto á nuestras escasas relaciones mercantiles con la madre Pátria.

# **CONTRATAS Y CONTRATISTAS**

Los de los arbítrios, que graban la circulacion, son los que el país todo con más energia aborrece y detesta.

Tenían sus defectos, disposiciones aquí elaboradas, desenvueltas en forma oficial y con el sello de sancion suprema; y la Prensa toda casi sin excepciones, mezcló en su examen la censura con el aplauso.

Eran tal vez un progreso aquellos decretos; eran un paso quizás hácia la abolicion definitiva de aquellos impuestos, y eran, desde luego, parcial remedio y atenuacion de abusos y atropellos por agentes infimos, por contratistas, subarrendadores y personeros consumados.

Quedaba en aquella reforma, como mal visible, la constitucion de las juntas locales, deficientes ó incapaces para sobrellevar la administracion de los arbítrios, por falta de

experiencia, falta de la indispensable aptitud,

y aun tal vez falta de pureza.

Tal era el capital defecto de aquella reforma fracasada. Introducíanse en las muertas localidades un principio de descentralizacion, y como un ensayo de autonomía. Parecía que en aquellos preámbulos y aquellos articulados, se decía á las aristocracias indígenas: tomad á vuestro cargo esos intereses fiscales que la autoridad os confía; sed celosos y activos en la vigilancia; sed leales en la administracion, y sed en su percepcion justos y equitativos con vuestros súbditos. Mañana, despues del ensayo, veremos si sois dignos de mayor libertad y más altas atribuciones.

La opinion general se mostró, sin embargo, contraria al ensayo de este aprendizaje; al planteamiento temido de este conato descentralizador. Hay sobra de buen deseo arriba, se dijo, pero hay tambien sobra de inexperiencia abajo. Falta en esas juntas en agraz, elemento superior que escollos evite, y al abdicar en ellas determinadas atribuciones, se abdica en el vacío.

Tal, poco más ó ménos, se dijo meses atrás en público y se murmuró largamente en corrillos; pero despues de la sombra, viene la luz.

Cierto si, todo esto, mas en cambio ventajas tiene, se dijo tambien, y no pequeñas, la esbozada reforma. Ventajas, sí, porque al entregar la cobranza de los arbítrios á los principales de los pueblos, se nos pone en contacto con gente nuestra, con gente de casa, y se nos libra de ese tropel de agentes despóticos que pueblan los caminos; susto y desazon, socaliña y violencia contra indígenas mansos, choques y peloteras diarias con menos mansos y resignados castilas.

¡Oh! Cruzar en desvencijado vehículo, y los hay por esas provincias á cientos, por camino que es cadena de atolladeros y precipicios, y lo son casi todos en el país, con resabiados pencos, y apenas se encuentra uno sin alifafes de sangre, y sobre tantas delicias, tropezar entre desvencijado puente y desmoronado terraplen, ladino asiático con escolta de personeros y reglamento en mano, imponiendo contribucion y á veces multa, por usar medios de locomocion, propiedad del viajero infeliz, y pisar carretera que solo tiene de tal, ese impuesto, -bache, ya en todas partes abolido!

La cosa es tal, y aquí excusamos Dios sabe cuantos adjetivos recios; la cosa es tal que merece mucho que todo Filipinas clame, en legal y comedida forma, tal cual lo exige este clima, y merece tambien que sobre ella mediten quienes á tan graves males pueden poner definitivo remedio.

Porque ese impuesto que empezó por contribucion suntuaria y que como tal, solo gravo en sus comienzos al carruaje aristocrático y al caballo de paseo, se adulteró tiempo andando, hasta ser hoy carga que solo casi sobre miseros elementos gravita.

Porque es tributacion de persecucion enormemente dispendiosa, al extremo de que puede sin vacilacion afirmarse que, en esas gabelas, paga el país dos tributos en importancia iguales; uno que á las cajas del erario va y otro que llena la bolsa de contratistas hambrientos.

Porque crea é instituye por todo el país una autoridad anómala, que, dispersa en agentes varios por todas las comarcas, es vejacion constante del habitador rural.

Porque los abusos que en todas partes y en todos los momentos origina, son de correccion difícil, por la dificultad de ejercer nuestras autoridades vigilancia sobre ejército disperso y en movimiento in-

Porque al herir la circulacion pública estanca el país, liga el producto al suelo, y encarcela al habitante en su vivienda. Porque hasta comprime y anonada aquel impuesto alegrías y espansiones del país,

como es hecho visible la disminucion de naturales en las fiestas lugareñas del santo Porque mata el comercio interior, el cambio de productos de comarca á comarca,

hiriendo así al país en una de sus fuentes de riqueza.

Porque, dificulta la percepcion de otros impuestos legítimos á cabezas y goberna-dorcillos, impidiendo al indio pobre salir de su choza perdida entre matorrales, llevar al mercado vecino productos del monte y arbitrarse recursos con que pagar la cédula

suya y de los suyos. Porque, no existiendo en todo el país filipino ferro-carriles y diligencias, ni carruajes de alquiler sino en muy contadas localidades, es forzoso é indispensable, so pena de casa por cárcel, tener cada prójimo ca-

ballos y carromata en cuadra y sementera. Porque pagar contribucion por recorrer caminos y cruzar puentes en cualquier parte del Archipiélago! ¡Ca! Si eso merece

un premio. Porque, en suma, el remedio de tantos males es fácil sin perjuicio alguno á los intereses del erario público, distribuyendo en las cédulas personales, segun categoría, la cantidad total que en cada provincia representan y suman aquellas malhadadas

contratas. Así lo pide, poco más ó ménos, el país entero. Quiera el cielo llegue á las alturas este escrito, humilde eco de aquella universal opinion.

# MANILA

RESOLUCIONES OFICIALES.

GOBIERNO GENERAL.

Se ha concedido un mes de licencia, por enfermo, para esta Capital, al médico titular de la provincia de Tayabas, don Emilio Fer-

-Se han concedido seis meses de licencia, por enfermo, para la Península, al juez de Paz del pueblo de Guagua, de la provincia de la Pampanga, don Vicente Bravo. -Se ha concedido radicación en el país, al artillero peninsular José Ventura Santos.

Se ha dispuesto se encargue de la Inspeccion de revistas de los regimientos números 1 y 2, el Comisario de Guerra don Benigno Toda, y de la de los regimientos números 3 y 6, el de igual clase don Francisco Lopez Losada.

-Igualmente se ha dispuesto que el Comisario de guerra de segunda clase personal, oficial primero, don Juan García Rodriguez, habilite las revistas de Guardia civil é Inválidos, haciéndose cargo de la intervencion de la Maestranza de Artillería de esta plaza.

La Gaceta de hoy publica lo siguiente: GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS. ADMINISTRACION CIVIL. Circular.

Manila, 31 de julio de 1888. Señores jefes de provincias de este Archi-Es base de toda prosperidad y único medio

de progreso la instruccion pública.

Considerando yo, por eso, como una atencion muy preferente cuanto con ella se relaciona, y por lo tanto con las escuelas de enseñanza, deseando emplear cuantos medios estén à mi alcance para corregir los defectos de que hoy adolecen, encargo a V. S. muy especialmente el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia, para evitar así que, cuando gire la visita que me propongo hacer, no me vea en la imprescindible necesidad de exigir à V. S. la responsabilidad que haya podido contraer en punto tan importante. A este fin, procedera V. S. con urgencia, à visitar las escuelas de esa localidad, empezando por las de la Capital, enterándose minuciosamente de su estado, consignando por escrito y por separado para cada una de ellas, cuanto pueda hacer formar una idea exacta de su verdadero estado tratando de especi-

trasladarse à otros edificios del Gobierno.

ficar por lo ménos los puntos siguientes: 1.º Edificios que ocupan, si son del Estado ó arrendados, capacidad, condiciones para el objeto à que se destinan, obras que necesiten, y si, en caso de no ser a propósito, podrían

2.º Mobiliario ó enseres que hay, como se adquieren, su inventario, inversion que se dá à la gratificacion que por concepto de la clase de escritura percibe el maestro, de la cual deberá llevarse cuenta que se me presentará cuando yo las visite.

3.º Libros que sirven de texto en cada clase, si cada niño los tiene, precio à que se adquieren, donde, y cuantas noticias sean ne-

4.º Número de niños que asisten, clasificandolos separadamente, según la enseñanza que adquiera cada uno.

5.º Niños que asisten à la clase de escritura, expresando los que saben escribir y si se usa el papel necesario, plumas, etc. 6.º Condiciones del maestro ó maestra, si

ès español ó indígena, si aquel conoce algún dialecto del país y éste el castellano. Y 7.º Si en todas las escuelas se procura

enseñar el español y de que modo, determinando en este punto con verdadera claridad. los medios que emplea el maestro para conseguir aquel resultado. Todas estas noticias y antecedentes, por lo

que respecta à las escuelas de la Capital, me las remitira V. S. a los 30 dias de recibir la presente circular, de la cual me acusará recibo. Encargo à V. S. que, desde luego, excite el celo de las Juntas y de los D. D. y RR. Párrocos para que vigilen y procuren el ade-lantamiento de las escuelas por cuantos medios estén à su alcance. Darà V. S. conocimiento de esta circular á todos los maestros, para que tengan reunidos cuantos antecedentes quedan indicados, à la fecha en que V.S. visite sus escuelas, que deberá ser à la bre-

ved d posible. Dios etc. - Weyler.

# COLEGIO DE ABOGADOS

Tomamos de La Oceanía Española:

«Con asistencia de regular número de letrados, unos veinte, verificóse ayer, en el salon de sesiones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, la anunciada reunion, al objeto de dar cuenta la Junta de gobierno de las gestiones que ha practicado en virtud de la comision que de sus compañeros recibiera.

»Abierta la sesion, el Decano electo, senor Godinez, manifestó á los convocados el objeto de la misma, y prévia lectura, que hizo el Secretario, del acta de la anterior y de las actas parciales redactadas para historiar las gestiones de dicha junta de gobierno, se extendió en oportunas y discretas explicaciones acerca de todos los trámites seguidos, manifestando una vez más su agradecimiento, en nombre de la clase, á las dignas autoridades que acogieron con deferencia señalada á la Junta.

»Aprobáronse el acta principal y las subsiguientes por unanimidad; y dióse cuenta de la dimision del señor Marzano, que fué admitida, acordándose no proceder á nueva eleccion de este cargo, interin S. E. el Gobernador general provée á la solicitud pen-

»Luego de dos incidentes de escasa importancia y de acordado un voto de gracias para el delegado de la Autoridad, senor Viudes, se levantó la sesion.»

Al mediodía de ayer, en lo más fuerte del chubasco, al pasar por el puente de España, vimos arrimada á la farola eléctrica, una mujer que, con un niño de pecho en los brazos, imploraba la caridad de los tran-

Nos indignó en alto grado este proceder sin ejemplo, pues comprendemos que si la mujer sufria con resignacion el torrente de agua que sobre sus espaldas caía, edad sobrada tenía para no necesitar de consejos: pero lo que no comprendemos es que la pobre criatura que llevaba en brazos, sufriese el mismo intempestivo baño, que lo

menos que podría acarrearle sería la muerte. ¿Debe la autoridad velar por la vida de sus administrados? Pues que no se permitan escenas como la que ayer presenciamos, que hablan muy poco en favor de los sentimientos humanitarios de una poblacion que se estima en algo.

En la mañana de hoy se verá en la sala de lo criminal de la Real Audiencia, el incidente promovido en el juzgado de Bulacan por D. D. M. y litis sócios, contra D. F. M., sobre remocion del mismo del cargo de depositario de los bienes del intestado D. J. M. Informarán los abogados don Pa-

blo Ocampo y don Marcelo H. del Pilar. En la de lo civil se verán los autos de juicio civil ordinario, promovidos en el juzgado de Camarines Sur por D. A. I., representado por el procurador don Vicente Olves, contra D. V. M. como marido de doña J. A., representado por el procurador don Luis Lopez, sobre cantidad de pesos. Informarán los señores don Juan Manzano Mendez y don Francisco Godinez.

La Gaceta de hoy publica el estado semanal de la Caja de Depósitos con las operaciones verificadas en los dias 24 al 31 de julio próximo pasado.

El total de los depósitos en metálico, al empezar la semana era de pfs. 7,299,692'83 7[; se recibieron 83,682,12, se devolvieron 124,140'74, cerrando con una existencia de pfs. 7,259,134'24 7[.

En los depósitos en efectos no hubo más operaciones que la devolucion de 740 pesos quedando un remanente de 43.405,70.

Tenemos entendido que, para dar cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo. senor Capitan general, relativo á que los oficiales del Ejército de estas islas, aprendan el idioma tagaloc, se ha instalado una clase de dicha lengua en el cuartel del Fortin, habiéndose puesto á su frente el teniente coronel don Faustino Villa-Abrille.

A la galantería del señor Saavedra, Agente en esta Capital de la Compañía de las Mensajerias Francesas, debemos los siguientes datos que demuestran el estado cada vez

más floreciente de dicha empresa de vapores: La flota de la empresa ascendía à 73 vapores, 58 grandes y 15 menores, representando una cabida de 235.363 toneladas y una fuerza de caballos de vapor 111.500. El personal marítimo y terrestre, ascendía á 14.000 personas.

El capital invertido en la flota, talleres, etc., id. á 149 millones de francos. El fondo de reserva y de seguro id. á

14 id. id. El interés pagado á los accionistas en 1887, fué de 5 p8.

El número de pasajeros llevados id. id. 100.905. El id. de bultos de todas clases id. id.

6.262,645. El id. de toneladas de mercancía id. id.

El vapor del numerario trasportado idem id. 150 millones. El número de leguas recorridas por la

flota id. id. 757.940. El promedio de velocidad fué de 13

Los ingresos en 1887 fueron de francos 52.554,011.

Los gastos id. id. 49.238.797. Las anteriores cifras se hallan consignadas

en la memoria anual presentada por la Junta Administrativa de la Compañía, leida en la general de accionistas que se verificó en París, el dia 31 de mayo último.

La calle de Dolores fué ayer teatro de un drama sangriento.

A las dos y media de la tarde pasaban por aquel sitio cuatro presos, un indígena y tres chinos, á los cuales custodiaba un cuadrillero. El indígena, fugado de presidio, había sido aprehendido en el pueblo de Pandacan y era conducido al penal de Manila; los chinos iban con destino á la cárcel pública de Bilibid.

En una de las carinderías que hay á la entrada de la calle de Dolores por la plaza de Santa Cruz, hicieron alto presos y conductor, con objeto de comer alguna cosa, y ya sentados á la mesa, el indígena llamado Eduardo Ramos, pidió á la dueña de la tienda un poco de carne.

Fué servido inmediatamente, y al dejar la mujer sobre la mesa el cuchillo que le había servido para cortar la carne, lo cogió aquél, hiriéndose acto seguido y con bastante fuerza en el cuello. El hecho fué tan imprevisto que ni el cuadrillero ni los chinos pudieron mpedirlo, y solo conseguieron apoderarse del cuchillo cuando el suicida se había inferido tres heridas, una de ellas de bastante gravedad en la garganta.

El cuadrillero y la gente que había en la carindería dieron aviso á la pareja de la veterana de servício en aquel distrito, la cual á su vez llamó al teniente de la Subdivision y al Gobernadorcilio de naturales, que empezó desde luego á instruir las diligencias oportunas.

Tambien acudieron dos médicos, el de Beneficencia municipal y el señor Alaejos, que hicieron al herido la primera cura, si bien augurando muy mal de su estado. Posteriormente se presentaron tambien el cura de la parroquia, juez de guardia y médico titular.

Los recursos de la ciencia fueron ineficaces porque la herida principal había interesado una arteria, y el suicida falleció á las cuatro y media de la tarde, siendo conducido al Hospital de San Juan de Dios, en donde se practicó la autopsia.

Excusamos decir que una muchedumbre inmensa llenaba la calle de Dolores, ávida de contemplar al herido, y que los comentarios de los curiosos no tenían fin.

Ayer llegó, procedente del Norte, el vapor Æolus el cual, si bien no pudo entrar en el puerto de Aparri porque el estado de la barra del Cagayan no se lo permitió, estuvo á punto de no poder franquear la del Pasig. Debido á la fuerte corriente del río, al viento y á la poca agua, baró dos veces, rompiendo las espias que había tendido para entrar.

No es la primera vez que la Prensa llama la atencion acerca del estado de la barra del Pasig, y á juzgar por lo que ocurre, creemos que no será ésta la última.

# MAL TIEMPO

Las notas del Observatorio meteorológico relativas al tiempo probable hasta mediodia de hoy, dicen:

«Barómetros subiendo aunque con bastante

»De las observaciones del Norte de la Isla comparadas con las del Sur, parece dedu-

cirse que hay dos temporales á la vez; uno al N. de Luzon que esta noche ha tocado en aquellas provincias y otro en el mar de China que se vá alejando hácia la costa del Tonquin; es probable que continúen todavía á intervalos los chubascos de agua

El Doctor Schuchardt que es uno de los muchos alemanes que se interesan con gran empeño por estas tierras filipinas, está escribiendo, segun nos dicen, un curioso folleto sobre el llamado aquí lenguaje de

El camino de Malabon, en el que, al dia siguiente de hablar nosotros de el, se hicieron algunas composturas, ha vuelto á su primitivo ser y estado, no siendo posible recorrerlo, tales son los baches que lo bordan.

Si se rellenaran de grava los innumerables agujeros del camino ¡como lo agradecerían los numerosos caminantes que tienen que pasar por alli!

Esta tarde, á las cinco, se reunirá la junta de Obras del Puerto.

Son muchos los asuntos que hay pendientes de despacho, por lo que creemos que se necesitarán tres sesiones lo menos

En el Butuan llegó ayer mañana de Iloilo:-Don Manuel Locsin.

-En el Diamante salieron anteayer para Hong-kong y Emuy:-don J. B. Streere; Rita Basilio, con 5 hijos, y 221 chinos. -En el Remus, llegaron ayer de Albay y

escalas: - Don Francisco Lerena, don Márcos Zubeldia, y varios á proa.

La Gaceta de hoy inserta la convocatoria para el ingreso en la Escuela práctica de telegrafía, con objeto de ocupar las plazas vacantes que se presenten, bien por bajas naturales, bien por aumento de per-

Las solicitudes documentadas se admitirán en la Administracion general de Comunicaciones desde el dia 10 del presente hasta el 1.º de setiembre próximo; los exámenes darán principio el 20 del mismo mes.

Tambien inserta el periódico oficial el programa de las materias que se exigen para el exámen y los artículos del reglamento de la Escuela de telegrafía, referentes á la admision é instruccion de alumnos.

Por el último correo ha llegado el 1.er maquinista de la empresa del tranvía de Malabon, don Gustavo Herrlichs, quien queda encargado de la direccion de la descarga de cuatro locomotoras y varios coches de que tambien ha sido portador el correo, así como del montaje de los mismos.

### ES JUSTO

Ya que todos los dias hablamos de los coches express quejándonos del mal servício que prestan los caballos, es justo que tambien ahora lo hagamos de una orden, que no solo á la empresa si que también al público, perjudica.

Desde ayer no se permite que estos coches conduzcan mas de doce pasajeros, cuando antes podían conducir todo el número que en ellos cabe, sin que nadie demostrase descontento en esta parte, pues cada uno, como es natural, quería llegar á su hora al trabajo, ó tempranito á su casa, lo que ahora no puede suceder pues resulta que el número de pasajeros señalado, queda cubierto en la estacion de Malate, quedándose por consiguiente siu express cuantas personas esperan en aquel arrabal y la Ermita el otro coche, con el que sucede lo propio.

Nosotros creemos que mientras no se produzcan quejas ni reclamaciones por parte del público, se debe consentir el servicio que antes prestaban, admitiendo en los co-

ches cuantas personas quepan. Rogamos, pues, á quien corresponda, se digne atender esta súplica que nace del público, que utiliza este servicio como mas económico, que de continuar así no se podrá contar con él á las horas mas necesitadas, como son las de entrada y salida de las oficinas.

Con las lluvias de estos dias se han descarnado tanto los asientos de los rails deltranvía que, á cada momento, ocurren percances más ó ménos sérios á los vehículos que tienen la desgracia de tropezar

con esas paralelas de hierro. En la calle de la Solana no hay un solo trozo, en que los rails no sobresalgan de la tierra á una altura considerable, así como por el istmo de Magallanes y subida del puente de España.

Creemos que la empresa de los tranvías pudiera evitar en parte muy esencial estos desperfectos, mandando colocar á lo largo de toda la vía una doble hilera de piedra, como existe en algunos sitios, en los cuales precisamente no ocurre nada de lo que dejamos consignado.

# CASTILLOS EN MALABON!

La fiesta de San Bartolomé que, con tanto rumbo, se celebra en el pueblo vecino de Tambobo, no se verificará el veinticuatro, dia del Santo, sino en la octava, ó sea el primero de setiembre.

Nos dicen que esta dilacion obedece á que como en el vapor Isla de Mindanao han llegado las cuatro locomotoras que se esperaban, es posible que para entonces pueda inaugurarse el tranvía, estando, como está, terminada la línea.

Si esto no se efectúa, la fiesta tendrá poca concurrencia de forasteros, porque el estado del camino hace vacilar á los más decididos y amigos de diversiones, y el viaje en banca no ofrece tampoco muchas seguridades en este tiempo de chubascos continuos.

De todos modos se preparan cuatro castillos de los célebres en aquel pueblo, un número considerables de lechones y el famoso dulce de macapunó.

Si el tiempo lo permite, la Estudiantina Española saldrá para Cavite, para dar esta noche un concierto en el bonito teatro del vecino puerto.

Mañana domingo, llueva ó no llueva, dará el concierto que hubo de suspenderse el juéves á causa del mal tiempo.

Cumpliendo las prescripciones del pliego de condiciones, el contratista del alumbrdo público ha empezado á pintar los faroles de las calles, calzadas y paseos de la Ca-

Un poco tarde es, pero ya se sabe el refrán: más vale tarde que nunca.

La Junta Administrativa del Real Colegio de Santa Isabel, llama por el periódico oficial, para que se sirvan presentarse en el Colegio el dia 10 del corriente de nueve á diez de la mañana, á los señores siguientes:

Don Modesto de Cortabitarte, doña Audrea Cristobal, doña Dionisia Cosca, doña Cármen Hurtado de Saracho, doña Manuela Aguirre, dona Emilia Liqueti, don Guillermo Guevara y Galang, doña Soledad Jimenez y Mijares, doña Isabel García y Piñon, doña Alejandra Moreno, y doña Rosa Carbonell.

Los PP. Dominicos han recibido un telegrama de la Península manifestándoles que en el vapor Isla de Panay, viene una mision de religiosos de la órden, procedente de Ozaña (Avila).

El expresado vapor-correo salió de Barcelona el dia 27 de julio.

A las siete de la mañana de hoy, se reunirá on el Paraninfo de la Universidad, la Milicia Angélica, para proceder á la eleccion de los cargos de la Sociedad.

Despues de la votacion, se dirá una misa solemne, en la iglesia de Santo Domingo, á la que asistirán los congregantes.

En carta de Libog (Albay) nos dicen que continúan la erupcion y los ruidos del volcan Mayon, que tantas desgracias ocasionó hace pocos dias en aquel pueblo.

Los vecinos, atemorizados, quieren abandonarlo á todo trance, y han empezado á trasladarse á Bolo, barrio del mismo Libog, más distante, en donde han levantado una capilla de caña y nipa y una casita para

el Cura párroco. Por personas que hace poco han venido de aquella provincia, sabemos que el pueblo de Libog y otros contiguos se hallan muy amenazados de desaparecer totalmente, por dirigirse hacia los mismos las erupciones del Mayon; por esta razon creemos muy conveniente que se obligue á sus habitantes á trasladarse á otro sitio más lejano y situado

en direccion opuesta. Algo se ha hecho ya en este sentido por la Autoridad Superior y por el Gobernador de la provincia; pero debe contarse siempre con la apatía del indígena, por lo que no hemos vacilado en indicar la necesidad de obligarles á la traslacion, antes de que ocurran desgracias irremediables.

# AL SR. » LE DIRE Á V... (ALIAS) U. DEL G.

SEGUNDA RÉPLICA. [(Conclusion.)

De modo que, segun el señor U. del G., yo he dicho en sustancia que los taberneros y concurrentes de plazuela componen sus oraciones, con sabor galáico (galícano, mejor,) y segun mis palabras yo no he dicho semejante cosa. Analicémoslas: El que no se ajusta en la palabra al modelo de la gramática de la lengua, corta (permítasenos aquí usar esa palabra) en vez de prosa correcta y elegante, lenguaje arrastrado, (1.º miembro del período,) lenguaje de plazuela, (2.º miembro del período,) lenguaje de taberna, (3.º miembro del período,) lenguaje embrollado y hueco, como suele ser el que está plagado de galicismos, (4.º miembro del período, supliendo la palabra, corta.) Digásenos si hay aquí algo parecido á lo que nos quiere hacer decir el señor U. del G.: y díganos tambien si el lenguaje arrastrado, el lenguaje de plazuela, el lenguaje de taberna, el lenguaje embrollado y hueco se ajusta ó

no á la gramática. No hemos dicho que el estilo de plazuela está plagado de galicismos ó compuesto con sabor galicano, sino que el lenguaje de plazuela y de taberna no se conforma con la gramática; ni tampoco se conforma el

lenguaje plagado de galicismos. Por consiguiente, no tengo obligacion de demostrar que las rabaneras y los chulos componen sus oraciones con sabor galáico, porque yo no he dicho semejante cosa: si quiere el señor U. del G. que le demuestre que las oraciones que componen las rabaneras y los chulos no están conformes con las reglas de gramática, eso sí, se lo demostraré al señor U. del G. pero nada más que eso: lo que dice el señor U. de traductores y de afrancesados huelga

en el caso presente. Sigue el señor U. del G. y dice que yo le predico con el deseo, pero no con el ejemplo, porque hay oracioncillas y conceptos... en mi artículo, la verdad, un poco separados (si no habrá otra palabra más propia) de los que se vén en esos trozos de prosa de un clásico que á U. le gustan más y á mí tambien. Dios me libre afirmar que mi prosa no se separa en nada de la prosa de un clásico: estoy persuadido de lo contrario; pero ya que el señor U. del G. ha hecho esa afirmacion tan gratuita, bueno sería que la probara, porque no le hemos de creer solo por la fama que tiene de escritor jocoso, señalando al propio tiempo los puntos de separacion á que alude. ¿A qué no lo hace? Como no lo haga...

Sigue escribiendo el señor U. del G. y afirmando que, no pretende hacer la diseccion de mi estimable artículo, (muchas gracias por el favor,) ni que se preocupa porque yo haya dicho que hablo con toda mi franqueza como si la franqueza pudiera fraccionarse y seguir siendo franqueza. ¿Qué habrá creido el señor U. del G. que es la franqueza? Ahí está el mal: que si el señor U. no tuviera tal ojeriza a mi lengua, sabría que en la franqueza se dán grados, y sabría además que un mismo sujeto puede hablar con mucha, con poca ó con ninguna franqueza y por lo tanto, con toda franqueza acerca de un punto: pero sufra el castigo propio de la aversion que muestra á la lengua de Castilla!

Lo que le causa mucha gracia al señor U. del G. es la teoría que, segun él, le atribuyo tan gratuitamente. ¡Qué frágil es V. de memoria! ¡Cáspita! ¿Pues no ha dicho V, que en punto al idioma cada uno l

hable como mejor le parezca con tal que se le entienda, y que la palabra que se generaliza debe aceptarse venga de donde viniere? ¿Le atribuyo gratuitamente la teoría, ó es de V. esa teoría? Lo que yo he hecho, ha sido decir que si es cierta esa teoría, tratando de un idioma que es un arte, debe serlo tratándose de la música, de la pintura, de la poesía y de las demás artes. Esto mismo sostengo ahora: no me vuelvo atrás. Que no quiere V. que su teoría sea extensiva á las cosas filosóficas (que V. llama bromas, sin duda por no atenderias) sea así como V. desea: retiro desde luego lo que dije respecto del alma humana. Vea V. que tocan á retirar.

Otra de las cosas de mi réplica que causan mucha gracia al señor U. del G., es el ejemplo del cuadro, diciéndome que él no se explica la aplicacion por ser una inversion caprichosa de miembros la que hago.

Está bien; pero que le vamos hacer, hombre de Dios, si esa inversion caprichosa de miembros brota espontáneamente de su teoría de V. Lo que yo debiera haber hecho desde un principio era haber exigido a V. la definicion de idioma, y en su misma definicion, hubiera encontrado una arma poderosa para vencerle: me tomaré el trabajo de decirle que las palabras de la lengua son en la oracion un cuadro, ó mejor, a manera de cuadro. Coloque V. una palabra impropia, ó advenediza en la oracion, ó póngata V. donde la rechazan las reglas gramaticales (siempre que por otra parte no haya figura retórica,) y ya tiene V. la caprichosa inversion que tanto le desagrada en el ejemplo que yo cité, con la diferencia que la inversion caprichosa de los miembros del cuadro de pinturas repugna á la misma naturaleza, y la inversion caprichosa de palabras en la oracion solo repugna al arte, pero esto se lo dije á V. con harta claridad para haberlo entendido, que cuando los maestros de ese arte senaladísimo notable y cultivado de hablar declaren que se pueden admitir sin repugnancia del idioma las mil palabras bárbaras que se han generalizado, entonces punto concluido.

El ejemplo que V. trae del millonario que encuentra en sus crecidos caudales una pesetilla falsa y que nada pierde con eso, si que me causa a mí gracia; y convendra V. conmigo en que de ningua provecho le es esa pesetilla falsa, y por lo tanto, que la tirara por la ventana. Con que, haga V. lo que haría el cuerdo millonario; á la ventana con las palabras advenedizas y de adulterado cuño que son pesetillas falsas, que á más de ser completamente inútiles, empobrecen el caudal de la lengua: la ouza nada pierde de su brillo porque esté al lado de la pesetilla falsa, pero si puede perder su esplendor la palabra de cuño castellano, por estar al lado de un comilfó y argot), pesetillas falsas.

Añade, despues de lo dicho, el señor U. del G. que el recuerdo del soneto de don Isabelo tampoco hace al caso, porque entonces le pareció malo y sigue pareciéndole como verso y como prosa. Pero, y ¿por qué le pareció V. malo? ininteligible, que dice V., ¿nó? porque de lo que no se entiende no se puede afirmar si es malo ó bueno, y V. afirma del soneto que era malo, luego entendía que era malo. ¿Por qué le pareció V. malo? Pues yo en otro artículo, que este vá siendo ya demasiado largo, le demostraré á V., que el soneto de don Isabelo era bueno, si no retira V. antes la opinion de que en materia de idioma cada uno hable como mejor le parezca, con tal que se le entienda, y lo demás que ha dicho V. (hablar como á uno se le antoje y hacerse entender, es contradiccion.) Estoy, pues, dispuesto á probarle, que el poeta debe versificar como le dé la gana con tal que se le entienda.—X.

# JUNTA DE MEDICOS

Ayer tarde se reunieron en la Sala de Juntas del Hospital de San Juan de Dios, los médicos que ejercen su profesion en esta Capital, bajo la presidencia del señor don Benito Francia, Inspector general de Sanidad Civil, y con asistencia de la mayoría de los profesores médicos.

El objeto de la reunion era discutir la conveniencia de agremiarse y las cuotas de contribucion que deben satisfacer las diferentes clases que se establezcan.

Se tomó el acuerdo de dividir el cuerpo en tres categorías: de 1.ª 2.ª y 3.ª clases, y señ dar las cuotas de pfs. 110 para la primera; pfs. 80, para la segunda y pfs. 40. para la tercera.

Acórdose tambien elevar la oportuna solicitud, en demanda del permiso necesario para cumplir el anterior acuerdo, á la Intendencia general de Hacienda, y despues de conocida la resolucion de dicho centro superior, se acuerden en nueva junta los demás extremos indispensables á la realiza-

Anteanoche, entre 7 y 8, una pareja de la veterana que se encontraba de servicio en la calzada de Alix (Sampaloc), se encontró en el barrio de Sulucan de dicho arrabal el cadáver de una niña recien nacida. Practicadas averiguaciones recaen sospechas de que es su madre una vecina del repetido barrio, por lo que fué detenida y entregada al Tribunal que instruye las correspondientes diligencias.

Las cantidades satisfechas por los perió, dicos de esta Capital, por concepto de timbredurante el mes de julio próximo, son los si-

DIARIO DE MANILA . . . pfs. 228 » Gaceta de Manila . . . . » 152 » El Comercio . . . . . » 122-30 La Oceanía Española . . . » 231 » 

Las que han satisfecho los diarios de Bisayas, por el mismo concepto, durante el mes de junio próximo pasado, han sido: El Boletin de Cebú . . . . pfs. 9-60 El Porvenir de Bisayas (Iloilo).» 20 18 El Eco de Panay (Iloilo) . . » 23-74.

A causa del mal estado del tiempo, no coucurrió anoche suficiente número de senores Concejales á las casas consistoriales, por lo que no pudo verificarse la sesion ordinaria anunciada.

El vapor-correo Isla de Mindanao, fondeado en bahía, ha tenido que suspender

la descarga á causa del mal estado de la mar, y ha zarpado para el puerto de Cavite, donde podrá continuarla al resguardo de

NOTAS DE COMUNICACIONES

Cartas en lista, por desconocerse á sus des-

De España.

Don José Loret y Linares, don Tomás Paz, don Manuel Rocu, don Domingo Sanchez, don Enrique Farrez, don Vicente Laini, don Pedro Alvarez Villarva, don Benigno Martinez, don Ruperto Rivas, don José Polo y Ruiz, don José Soriano, don Faustino Gonzalez, don A. G. establecimiento de efectos militares, don Luis Sanz y Peray, don José Belando, doña Concepcion Molina, don Cristobal Cruz, don Sebastian Tuquellas y don Ignacio de Uride.

Doña Macaria Rojo y don Diego Alba.

Extranjero.

Don German Bark, don José García, don Blanco Domingo, don Baher, don Borchol, don Capt. Gerrisls, don E. Croekher, don Jorge Hartmam, don Zilverkriuz, don Cururid y don Jaham Pederson.

Interior.

Don Manuel de Elola, don Mariano Navoo, doña Magdalena Euribe, doña Geralda Guevara, don Evaristo Corpus, don Juan del Monte, don Francisco Abobo, doña Agatona de la Cruz, don Erineo Pabu, doña Máxima Malqueso, don José Datecin, don Ponciano Aguillon, don Ponciano Antonio, doña Inocencia Morales, don Felisardo de la Peña, doña Graciana Sanson, don Cipriano Camilo, don Rufino Samonte, don Felix Laguda, don Pedro Tarcela, don Pioquinto Cruz Cortés, doña Paulina de la Cruz, don Rufino Cesar, don Aguedo Pútua, don Severino Liao y don Vicente Salgado.

Don Jorge de Leon, don Santiago Maravilla, don Julian de los Santos, don José M. del Rosario y don Maximino de Castro.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo. Doña Petrona Zobel, don Eugenio del Saz Orozco, don José Román, don Salvador de la Sierra, don Hugo Mathay, don Gabriel Pagolilanan y Fr. Aniceto Ibañez.

### SUCESOS VÁRIOS

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL

Por fuerza del puesto de San Juan, de la provincia de la Laguna, han sido aprehendidos y puestos à disposicion del pedáneo de dicho pueblo, 9 indivíduos que jugaban al monte.

Han sido aprehendidos y puestos á disposicion del Juzgado de la provincia de Batangas, tres indivíduos, como presuntos autores del robo de varias prendas de ropa y allanamiento de morada, ocurrido en la de don Pablo Castronuevo, sita en el barrio de Dilao de la citada provincia.

Por fuerza del puesto de Navotas fueron aprehendidos, á las once y media de la noche del 25 del pasado, seis indivíduos que se entretenían jugando al monte.

El dia 22 del pasado fueron aprehendidos por una patrulla de la Seccion de Balayan, siete que se hallaban jugando al monte en la casa de José Maningal, las cuales con el casero fueron puestas à disposicion del Gobernadorcillo.

Por fuerza de la Seccion de Biñan fué aprehendido el indivíduo Andrés del Mundo, ocupándole una escopeta de piston cargada, una cartuchera de cuero con municiones y balas envueltas en papeles, cuyos objetos, en union del aprehendido, fueron puestos à disposicion de la Autoridad competente.

SERVICIOS DE LA VETERANA. Por negarse à satisfaser el importe de cuatro horas que ocupó un *quilez* ha sido detenido y remitido al Juzgado, el indivíduo José del Valle.

Por riña y escándalo en la vía pública, fué detenido un indivíduo en Santa Cruz.

Ayer han sido aprehendidos trece indivíduos que jugaban al monte en Santa Cruz, ocupandoles en el acto la cantidad de pfs.

# PENINSULA

CARTA-EXPOSICION

A S. M. LA REINA REGENTE. Hé aquí un documento bien sentido y bien escrito, que la señora doña Emilia Pardo Ba-

zan dirige a S. M. la Reina:

se dignase concederme.

Señora: Tres dias hace solicité audiencia de V. M., y ayer se me ha comunicado que no podía obtener tan señalada honra en algun tiempo. La urgencia é importancia de la súplica que à V. M. necesito elevar, me mueve à dirigirsela por escrito, exponiendo respetuosamente las razones que me obligaban à distraer la atencion de V. M., durante los minutos que

Nunca, Señora, me arrojaría á impetrar la clemencia de V. M. en favor de dos infelices reos de muerte, si no poseyese otra representacion que la personal. Lo que me determina à pedir à V. M. el indulto de José Preire y Onofre Roman, senteuciados á la última pena por los tribunales de Matanzas, es el mandato, para mí muy honroso, de las colectividades Centro Gallego de la Habana, Sociedad de Beneficencia de los naturales de Galicia, y Beneficencia de Matanzas, á las cuales puedo agregar el Liceo de Artesanos de la Coruña, de que soy presidente honoraria, y el Folk-lore, Gallego, que he fundado: sin que peque de temeraria al afirmar que estos círculos y sociedades simbolizan en el caso presente el voto y anhelo de toda Galicia, interesada en que no suba à afrentoso patíbulo un hijo suyo, en aquella Antilla donde la raza galáica, à fuerza de virtudes, trabajo é inteligencia, ha conquistado la confianza general, llegando á ser firmísimo apoyo de la integridad de la Patria, y tronco de donde brotan, como lozanos renuevos, la lealtad y el amor à la unidad española. No baste el crimen de uno á empañar la honra de tintos; no permita V. M. que el cadalso pregone una dolorosa excepcion, enrojeciendo las megillas de los buenos el suplicio del extraviado delincuente.

V. M., Señora, al seguir con interés el curso de los acontecimientos políticos en la nacion que le ha tocado regir durante la minoría de Alfonso XIII, tal vez fijaria su atencion en la vida y carácter de aquellas pobres, sufridas y valerosas provincias del Noroeste. que riegan el Miño y el Sil y azota el fiero Cantábrico. Quizás, al verlas tan resignadas, obedientes y laboriosas como amenas y pintorescas, vestidas de inmarcesible verdor, criando en su seno las rosas de la poesía y la oliva de la paz, habrá sentido V. M. en su corazon algun movimiento de simpatía hacia tierras y gentes adornidas con las cualidades modestas y graves de la raza sajona, cuya sangre lleva en las venas V. M. Si es así, Señora, que esta consideracion pese en el ánimo de V. M. para ahorrar á Galicia una jornada luctuosa, una hora de nieblas más tristes que todas las que flotan sobre sus valles.

Influidos, Señora, por las tendencias cada vez más humanitarias de la ciencia del derecho, suelen los monarcas, de algunos años à esta parte, hacer uso frecuentísimo de la mejor prerrogativa que su autoridad les concede: la de rescatar la vida de un semejante con el mero impulso de su voluntad soberana. ¡Sublime facultad, Señora; accion en cierto inodo divina que inundará de inexplicable y misterioso júbilo el corazon del Rey! Y si al ejecutar este acto inefable, al derribar con una inclinacion de su cabeza y una palabra de su boca el horrible tablado, al detener la mano del verdugo próxima ya a dar vuelta al fatal tornillo, al cerrar las negras puertas del sepulcro y abrir quizá los luminosos horizontes del arrepentimiento y la enmienda, siente el jefe del Estado que con dulce vigor le sostiene la opinion pública y oye que le saluda el coro de bendiciones de toda una raza, jcuánto más grato será á su espiritu derramar el bálsamo de la misericordia!

Pues si quien ocupa el trono, Señora, acierta à ser un niño inocente, emblema de la domèstica ternura, y en su nombre una dama, en quien han de campear por fuero propio la piedad y compasion infinitas, patrimonio de su sexo, entonces... entonces es tan natural pedirle clemencia, como luz al sol. frescura al agua y aroma à las flores.

Permítame V. M., Señora, evocar un recuerdo recientísimo. Hallábase V. M. en el teatro de Valencia, y rodeaba su cuello gentil un hilo de gruesos y resplandecientes brillantes. No sè porqué; acaso por singular presentimiento, acudió á mi memoria la prerrogativa de indulto que los reyes gozan, y pensé así:—Si cada uno de esos solitarios representa la salvacion de una vida humana, qué espléndido collar el de una Reina!—Pues bien, Señora, inclinándome reverentemente ante V. M., yo le ruego que añada dos piedras más à esa sarta de perdones, ante cuya luz palidecen las estrellas, y con la cual V. M. podrá engalanarse en presencia de Aquél que murió perdonando.

Si me fuese lícito presumir, Señora, que mis súplicas interesarían el alma de V. M., contaría este triunfo por el mayor de mi existencia, y estos renglones por los únicos dignos de salvarse del olvido profundo en que á veces caen las obras y el nombre del artista.

Señora: A. L. R. P. de V. M.,

EMILIA PARDO BAZAN.

Madrid, 20 de Junio de 1888.

# EL CRÉDITO HIPOTECARIO

El estudio de este importante asunto en España ofrece singular contraste: hay mucha propiedad hipotecada pagando crecidos intereses, y pocos relativamente son los propietarios que acuden al Banco Hipotecario, que opera en inmejorables condiciones por las facilidades que dá á los deudores y el reducido rédito que cobra.

Este fenómeno se explica solo por el desconocimiento que hay entre los agricultores de las ventajas que ofrece ese establecimiento, por la notoria deficiencia de la titulacion, la cual hace que muchas veces se utilice más el crédito personal que el hipotecario, propiamente dicho, y por las dificultades y gastos que exige nuestra legislacion. Hay, además, pocos propietarios que utilicen el crédito para construcciones, mejoras, plantaciones, seneamientos, alumbramiento de aguas ú otras reformas en los predios: la mayoría de los préstamos que se piden tienen por objeto salir de apuros del momento que no consienten dilaciones.

A pesar de todo, el Banco Hipotecario presta grandes servicios à la propiedad rústica y urbana: sus operaciones se desarrollan de un modo firme y progresivo, y el país obtiene beneficiosos resultados de esa institucion.

A este propósito escribe nuestra apreciable colega El Dia:

«Verdad es que mientras el Banco Hipotecario ofrece sin limitacion sus capitales à tipo módico, los propietarios se quejan de la usura y aseguran que ella les absorbe el total producto de su actividad, cuando es un hecho que por intereses, comision y amortizacion en cincuenta años, del capital tomado à préstamo no tendrían que pagar al Banco Hipotecario sino un 6 por 100.

»Pero no hay que olvidarlo; todas estas ventajas que à primera vista se ofrecen, quedan en gran parte esterilizadas, porque los poderes públicos en nuestro país no han sabido sacar todo el partido que se debería de la sólida constitucion del Banco Hipotecario, dejando que subsistan inconvenientes prescripciones en la ley hipotecaria y creando otras no ménos funestas en nuestras múltiples y cada vez más desastrosas reformas en la del timbre.

»Si en cuanto con el uso del crédito hipotecario por los particulares se relaciona tanto, importa la reforma de las leyes, mucho más necesaria es aún una modificacion profunda en aquellas que regulan la vida de las entidades provinciales y municipales.

»En todos los paises, los establecimientos de crédito hipotecario han realizado importantes operaciones con aquellas, que han tenido así medios fáciles y económicos de llevar á cabo mejoras en vías públicas, puertos, abasteci miento de aguas, creacion de escuelas, mercados, cuarteles, etc., en tanto que aquí, por deficencia de la ley, todo eso es imposible, pues los Ayuntamientos y Diputaciones no tienen modo de utilizar para esta clase de crédito las fincas que poseen.

»Sin citar sino dos ejemplos, recordaremos que en Francia importaban en 1887 los préstamos hechos por el Credit Foncier à las corporaciones municipales y provinciales 999.039.322 francos, y en Portugal mismo figuran por valor de 27.841.000 pesetas, cuando aquí no cabe utilizar en lo más mínimo este medio, á pesar de que con él sería dable emprender tantas y tan importantes mejoras como son indispensables para que se desarrollen elementos importantísimos de riqueza que, no hay que dudarlo, hallarían campo en que arraigar y

En efecto, á pesar de las reformas hechas últimamente en los Estatutos del Banco Hipotecario, surgen dificultades para que auxilie á las Diputaciones y Ayuntamientos, á las Juntas de obras de puertos y á otras entidades que podrían hallar cuantos capitales necesitasen para acometer empresas de indudable utilidad pública.

Algo ha hecho el Banco en este concepto; pero muchísimo menos de lo que podría realizar si las corporaciones y el Gobierno se penetrasen de la posibilidad y conveniencia de desarrollar el crédito de ese modo, por lo cual consideramos oportuno llamar la atencion de unos y otros para que salven las dificultades y se encaucen las corrientes à fin de aprovechar los beneficios que està dispuesto à otorgar el Banco Hipotecario.

EL GOBIERNO FRANCES
Y NUESTRAS MISIONES EN CHINA

Como si nada pudiera significar para el prestigio de nuestro nombre en el extremo Oriente, una parte de la prensa española se ha hecho eco, sin el menor comentario, de la noticia de hallarse inclinada la Santa Sede á otorgar á Francia el protectorado de las misiones católicas en China.

Si este rumor llegara à confirmarse y el Gobierno de España no hubiera procurado salvar la independencia de las misiones, que desde fines del siglo XVI, sostenemos en el Celeste Imperio, habríamos cometido un desacierto más en nuestra política internacional, desacierto imperdonable en naciones que cuentan un pasado glorioso en la obra de la civilizacion universal y en las conquistas de la fé.

A esta labor bienhechora han contribuido, en primer tèrmino, las órdenes monásticas de Filipinas, pues que á ellas pertenecían los frailes franciscanos Pedro Alfaro, Agustin de Tordesillas, Juan Bautista Pisaro y Sebastian de Baeza, que ya en 1579 salieron de Manila para Cantón con el fin de comenzar la propaganda y conversion de los infieles chinos, así como pertenecían tambien á las órdenes del Archipiélago descubierto por Legaspi, los padres agustinos fray Marín y fray Ortega y Gonzalez de Mendoza, que en 1580 fueron al Celeste Imperio como Embajadores de S. M. Felipe II, para ver de establecer la más cordial inteligencia con el Gobierno de Pekin.

Desde fecha tan remota datan los trabajos que vienen realizando los misioneros españoles en aquellas lejanas latitudes, con una constancia, un heroismo y un ardor por la propagacion de la fé católica que hasta los mismos protestantes hacen la debida justicia à los esfuerzos y cruentos sacrificios que representan el haber llegado à conseguir las numerosas cristiandades sujetas hoy à la direccion espiritual de nuestros compatriotas, trás cuatro siglos en que la sangre de tanto mártir había de ser la sávia fecunda arrojada à la tierra del paganismo para que fructificara algun dia en holocausto del verdadero Dios.

en holocausto del verdadero Dios.
Sabido es que las órdenes monásticas espanolas mantienen numerosas misiones en China
y el Tonkin; pero ignórase generalmente en qué
puntos radican, de què personal se componen,
qué influencia ejercen en el país y qué bene-

ficios podemos reportar de esa misma influencia. En la provincia de Fu-Kien tenemos dos vicariatos apostólicos, el Septentrional y el Meridional, residiendo el primero en Fochau y el segundo en Emuy, contando el territorio sujeto á la jurisdiccion de ambos, con una poblacion de unos 20 millones de almas.

En la isla Formosa contamos con un vicariato provincial desde 1858, en que dos animosos misioneros, luchando con todo género de contrariedades, consiguieron reanudar los trabajos interrumpidos desde hacía dos siglos, en que desapareció nuestra bandera de aquel territorio para ser sustituida por la holandesa, que al fin y al cabo tuvo que ser arriada para ceder su puesto al dragon del Imperio del Medio.

Hasta ahora los esfuerzos de estos infatigables propagandistas del Evangelio, se han concentrado al Sur de la bella isla llamada Taivan por los chinos, desde el Sur de cuyas sierras se divisan en dias despejados las cimas de las is/as Batanes, las primeras de nuestro rico Archipiélago de la Oceania.

Este dato demostrará la importancia que tiene para España la obra de nuestros misioneros en Formosa, cuyos destinos nadie ha fijado todavía, y que no pueden ni deben sernos indiferentes, si no queremos renunciar á nuestra política colonial.

Los misioneros españoles han conseguido establecer cinco residencias en la renombrada isla á que los portugueses llamaron Formosa, por la esplendidez de su vegetacion y la hermosura de sus valles y montañas.

La primera, que fundó el P. Fr. Fernando Sainz, está à unos tres cuartos de hora del puerto de Takao, y en ella suele habitar el Vicario provincial: tiene casa é iglesia para unos 40 cristianos. Actualmente pasan de 200 los que componen aquella feligresía, diseminados en seis pequeños pueblos de las inmediaciones.

La segunda es Bamking, à un dia de viaje de Chemking, con casa é iglesia para 1.500 cristianos, excediendo ya de la mitad de ese número los indígenas que allí han abrazado nuestra fé.

La tercera está en Taivan-fú, con una casita con oratorio, al que concurren unos cuantos

cristianos.

La cuarta es Soalem, dos jornadas al Norte de Taivan. Se compone de una pequeña casa con oratorio para unos 100 cristianos, siendo éste el número, poco más ó ménos, de los prosélitos de aquella mision.

La quiuta residencia es la de Luchuchung, un dia al Norte de la anterior. Hay en ella casa é iglesia para 500 cristianos, siendo unos 200 el número que cuenta, aparte de los catecúmenos de los pueblos limítrofes.

En el Hu-Nam Septentrional, y con residen-

En el Hu-Nam Septentrional, y con residencia en Han-Kow, hemos conseguido instalar definitivamente una mision bajo la jefatura del celoso pro-vicario Fr. Saturnino de la Torre, de la Orden agustiniana, despues de un período de más de veinte años de un constante batallar con mandarines y letrados, durante cuyo período de tiempo vióse incendiada diferentes veces la casa-mision, los cristianos dispersos, robados los ornamentos sagrados y los frailes apedreados y perseguidos con inhumana saña.

La Providencia quiso darnos el consuelo, como representantes de una nacion católica por excelencia, de haber alcanzado, no sólo que fuera debidamente garantido el establecimiento de la mision del Hu-Nau, sino que fuese indemnizada por el Gobierno de Pekin de los perjuicios y humillaciones de que venían siendo víctimas inocentes esos solda los de Jesucristo, que, escudados únicamente por la inquebrantable fé que en su espíritu alientan, lanzanse en medio de lo desconocido á predicar la santa doctrina á que debieron su civilizacion los pueblos de Occidente.

Tambien nuestros misioneros han llevado su propaganda bienhechora al antiguo Reino del Ton-Kin, hoy incorporado al annamita, con un éxito tan admirable para el mundo cristiano que cuentan con tres obispados ó vicariatos apostólicos, que se denominan Central, Oriental y Septentrional.

En resúmen, las misiones españolas en China y el Ton-Kin se componen de cinco Obispos ó sean Vicarios apostólicos, un Obispo coadjutor, cinco Vicarios provinciales, dos provicarios, un procurador general con residencia en Hongkong, más de treinta misioneros procedentes de las órdenes monásticas de Filipinas, un número mayor de sacerdotes indígenas y catequistas y algunos millones de cristianos.

Nuestras misiones del Fukien, no solo atienden à la vida espiritual de sus cristiandades, sino que han creado asilos para las niñas abandonadas por sus padres, con el santo y humanitario fiu de contrarrestar en lo posible la bárbara costumbre de que las familias pobres maten al nacer el 30 y hasta el 40 por 100 de sus hijas, por más que no faltan padres que, repugnándoles acabar violentamente con su existencia, las abandonan en medio de la calle ó á las puertas del templo.

En este caso es cuando nuestros misioneros pueden ejercer su caritativa obra, recogiéndolas y llevándolas á sus asilos para procurar salvarlas de la muerte y criarlas luego
hasta que puedan ser destinadas á mujeres
de los chinos cristianos,

Más de 2.000 niñas recogen anualmente nuestros misioneros dominicos, y apenas consiguen salvar un ciento, por las condiciones en que son halladas y las grandes dificultades que encuentran para que sean amamantadas.

Juzgue nuestro Gobierno ante los datos que preceden, y considerando el valor moral de la obra civilizadora que vienen desempeñando desde fines del siglo XVI, las misiones espanolas en el Extreno Oriente, si le es dado permitir, como si nosotros constituyéramos una nacion sin propia soberanía, que nuestros intereses religiosos, la vida de aquellos que á la sombra de la bandera pátria aportaron tan valioso contingente à los altares de la fè cristiana, sean entregados à la proteccion de un país que, ávido de utilizar en propio provecho nuestras florecientes cristiandades, las conquistas que hemos hecho en holocausto del progreso universal, olvida que tal cosa no puede ser pretendida sin desdoro de España, de la católica España, por quien arroja de sus establecimientos oficiales los augustos símbolos de que quiere ser amparo y custodio en el Estremo Oriente.

L. DE ALBA SALCEDO.

### NOTICIAS COMERCIALES

BANCO DE ESPAÑA.

Así en la Caja de Madrid como en las de las sucursales, presenta aumento el efectivo en metálico: en Madrid, de 161.083.414'90 pesetas va á 164.269.872'14, y en las sucursales sube de pesetas 142.903 217'96 á 144.139.339'46.

La cartera de Madrid va de 725.419.459'22 á 728.416.335'93, y la de las sucursales disminuye de 292.501.120'49 á 200.279.865'01.

La cifra de billetes en circulacion aumenta de 639.220.850 à 640.178.025. Depósitos en efectivo: disminucion en los de

Madrid, de 38.320.550'93 á 58.102.600'93, y en las sucursales aumentó desde 19.729.032'15 á 19.816.447.

Cuentas corrientes: aumento en Madrid, de 180.391.446'65 á 182.600 162'75, y disminucion

180.391.446'65 à 182.690.163'75, y disminucion en las sucursales, desde 162 883.087'33 à pesetas 161.041.661'05.

En ganancias y pérdidas hay aumento, así en las realizadas como en las no realizadas: va en las primeras de 12.364.180'45 à 12.471.743'92 y en las segundas, de 3 071.623'70 à 3.181.342'89' Las reservas de contribuciones han aumentado desde 45.888.586'43 à 46.668.414,98.

La Imprenta Nacional acaba de poner en prensa el tomo de los documentos estadísticos comerciales de Francia, relativos á los cinco primeros meses del presente año.

La importacion ha llegado à la cifra de un millar 678 millones, 625,000 francos, desde el 1.' de enero hasta el 31 de mayo inclusive, y la exportacion à 1 millar 260 millones 951.000 francos. Estas cifras se descomponen de la manera siguiente:

Importacion

Año de 1888.—Odjetos alimenticios, 611 millones 544.000 francos; materias necesarias à la industria, 795 millones 123 000 francos; objetos fabricado 228 millones; diferentes mercancias, 43 millones 689.000 francos; total, un millar 678 millones 625.000 francos.

Exportacion

Año de 1888.—Objetos alimenticios, 24 millones 571.000 francos; materias neceserias á la industria, 261 millones 563.000 francos; objetos fabricados 665 millones 776.000 francos; diferentes mercancias 77 millones 701 000 francos; total, un millar 260 millones 951.000 francos.

La Cámara de Comercio francesa de Bruselas ha pedido al Gobierno francés que tome la iniciativa de una conferencia internacional entre los Estados signatarios de la Union postal, con objeto de procurar que todos empleen sellos idénticos en la correspondencia dirigida de una á otra nacion.

Es cosa decidida que España concurra, con carácter oficioso, á la Exposicion de París. El crédito votado al efecto es de 500.000 pe-

Un colega diario dice que probablemente será nombrado para la secretaría de la Comision, el diputado á Cortes don Wenceslao Martinez, que, aparte de su posicion política y de sus conocimientos económicos, está en situacion de poder prestar grandes servicios á la Comision que se encargue de entenderse con el Comité francés.

Para delegado en París, se indica al señor duque de Almódovar del Rio.

El presidente del Consejo de Ministros de Italia, à fin de disminuir los estragos de la usura en aquel reino, va à presentar à la Càmara de diputados un proyecto de ley para hacer extensiva à los empleados de ferro-carriles, líneas de navegacion y bancos y sociedades de crédito, la insecuestrabilidad de los sueldos, establecida ya hace tiempo en aquel país respecto à los empleados civiles y militares.

Ha salido para Inglaterra el ingeniero de la armada señor Comerma, comisionado por la sociedad explotadora de los arsenales de Vila en el Ferrol, con objeto de adquirir las máquinas indispensables para montar aquel establecimiento á la altura de los principales de Europa, y destinarlo á la construccion de los buques de la marina de guerra y mercantes de cualquier clase que sean.

Segun despachos de Constantinopla, la Sublime Puerta, invocando la soberania sobre Egipto, reivindica el derecho de presentar a las potencias el convenio relativo a la cuestion del canal de Suez.

La Gaceta ha publicado el decreto del Ministerio de Ultramar autorizando la creacion en la isla de Puerto Rico de un Banco de emision y descuento, con privilegio y exclusivo de emision por término de 25 años.

El Banco se regirá con sujecion á lo dispuesto en el decreto-ley de 16 de Agosto de 1878, con las modificaciones acordadas posteriormente y los estatutos que se publican á

continuacion del decreto.

La concesion por virtud de la convocatoria celebrada con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 23 de Marzo de 1887, se otorga á los señores don Eulogio Despujols y don Fran-

cisco Lastres en las siguientes condiciones:
Primera. La concesion se entiende hecha á
los señores don Pablo Ubarro y Capetllo, don
Guillermo Luis Maassen y Mullenhoff, don
Manuel Vicenti y Rodriguez, don Enrique Vijande y Loredo y don José Caldas y Caldas,
poderdantes de los señores Despujols y Lastres, en cuando lo son por su propio derecho y no como mandatarios de la Sociedad
Crédito Mercantil, domiciliada en San Juan

de Puerto-Rico.

Segunda. El capital del Banco lo constituirà la cantidad de 1.500.000 pesos en moneda española; pero se aumentará á 2.000 000 cuando el Gobierno lo juzgue conveniente, avisando al Banco con seis meses de antici-

pacion.

Tercera, El Banco estará obligado á facilitar al Tesoro de Puerto Rico hasta 500,000 pesos, reintegrables por pagarés á tres, seis ó doce meses, é interés de un 8 por 100 anual como máximum.

Por Real orden de 6 del corriente, se ha fijado en 20 cénts de peseta por cada 100 pesetas nominales, el gasto de emision que ha de satisfacer los tenedores de deuda perpetua al 4 por 100, que presenten al canje titulos de las series E y F por los nuevos a y b, creados por el art. 15 de la ley de 29 de junio de 1887 y Real decreto de 11 de agosto siguiente, bien sean de deuda interior bien de

La Compañía Trasatlántica española ha establecido un convenio con el Gobierno de la República de Costa Rica, merced al cual, á cambio de que nuestros vapores correos toquen al menos una vez al mes en el puerto de Limen y conduzcan la correspondencia de aquel país, obtendrán las mercancías que importen por el referido puerto, una rebaja de 5 por 100 en los derechos de Aduanas. Así la Compañía contribuye á realizar uno de los patrióticos pensamientos que impulsaron al Gobierno à crear los nuevos servicios postales marítimos: abrir nuevos mercados á nuestros productos, ensanchar la esfera de nuestras reaciones comerciales, y unir más y más con el lazo de reciprocos intereses à la madre Patria con los Estados hispano-americanos.

La Cámara de comercio de París ha recomendado al Gobierno la ejecucion del proyecto que tiende à convertir à París en puerto de mar, por medio de un canal navegable para los buques que hoy llegan hasta Rouen.

La misma Camara proyecta celebrar en París, con motivo de la Exposicion de 1889, un Congreso industrial y mercantil, análogo al que ahora va à reunirse en Barcelona. Los temas que principalmente deben discutirse, son los siguientes: cuestion de los trasportes desde el punto de vista de los viajeros, y más especialmente de las mercancías; comparacion de las mercancías; comparacion de las tarifas de grande y pequeña velocidad; tarifas de aduana y consumos; ventajas é inconvenientes de los tratados de comercio, y especialmente de la clásula de nacion más favorecida que frecuentemente obliga á otorgar á ciertas potencias concesiones perjudiciales, por el solo hecho de haberlas acordado en favor de otras con relacion á las que no ofrecian peligro ninguno; y relaciones de los dueños y jefes de establecimientos industriales y comerciales con los obreros y empleados.

El subsecretario de Negocios Extranjeros, sir J. Fergusson, declaró en la Cámara de los Comunes, que el convenio relativo á las primas sobre los azúcares está sometido al estudio de los gobiernos interesados.

Añadió que los documentos que han mediado acerca de este asunto serán sometidos al Parlamento británico.

La Camara ha aprobado definitivamente el proyecto relativo á los derechos de aduanas que deben pagar los vinos embotellados à su importacion en Inglaterra.

Dice un diario malagueño:

«Se despierta en Malaga y pueblos de nuestra provincia el entusiasmo por el cultivo del tabaco.

Los agricultores de los distritos cuya propiedad ha sido destruida por la filoxera, deben ser los primeros en procurarlo, y tambien los de la zona de la costa, en que la caña va teniendo una depreciacion insostenible, pues seguramente el nuevo cultivo había de salvar los quebrantados intereses de tantos labradores como sufren las consecuencias de una ruina ya consumada, ó que la ven acercarse por momentos.

Me consta que el señor Ministro de Hacienda tiene en estudio un proyecto de ley con marcada tendencia á autorizar el cultivo del tabaco en la Península.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 de junio de 1888.

ULTIMOS PRECIOS.		DEL 25	DEL 26
Deuda perpét. al 4 010 interior.		70-90	70-75
Idem id. pequeños	0	70-90	70-75
Idem id. fin corriente firme.		70-90	70-75
Idem id. al 4 010 exterior	150	73-60	73-15
Idem id. pequeños		73-70	73-15
Deuda amortizable al 4 010.	•	86-80	87-00
Idem id. pequeños	01	86-85	87-00
Billetes de Cuba, de 1886		102-55	102-04
Cirpetas de Cuba, de 1886.		>>	>>
Deuda cons. al 3 y 1 010 amort		>>	»
Anualidades de Cuba		>>	>>
Acciones del Banco de España		422-00	421-50
Idem id. no publicado		)	)
Comp.ª arrendataria de tabacos	3.	103-00	103-75

Exterior español, 72 1<sub>[2.]</sub>

BOLSA DE BARCELONA.

Dia 26 — Telegrama de Arnús. — Interior, 70,47; Exterior, 73,35; Amortizable, 87,00; Cubas nuevas, 102,37; Colonial, 90,25; Nortes, 61,87; Mercantiles, 43,25; Francias, 54,25.

BOLSA DE PARIS.

Dia 26 (3,20 t.)—Telegrama de T. Benard.—
4 0<sub>1</sub>0 exterior, 72,65.—3 0<sub>1</sub>0 francés, 82,62.—
5 0<sub>1</sub>0 italiano, 90,92.—Banco otomano, 527,50 4 0<sub>1</sub>0 turco, 14,77. — Obligaciones egipcias,
414,00.—Acciones Panamá, 320,00.—Norte de
España, 292,50.—Riotinto, 481,25.—4 0<sub>1</sub>0 húngaro, 83,40.—Cubano, 1886, 506,25.—3 0<sub>1</sub>0 portugués, 64.25.—Alicante, 255,00.—Banco Hipotecario, 560,00.—Tharsis, 130,00.

Paris, 26 (3.20 t.).

Exterior, 72-62; 75-87 con 0-25; 73-62 con 0-50 (julio); 74-42 con 0-25 (julio.)—3 por 100 francos, 82-82.—Cubano; 506-25.—Rio Tinto, 481-25.—Turco, 14-75,—Banco Ottomano, 528-75.—Norte de España, 295-50.—Alicante, 267-50.—Egipcio, 414-37.—Panamá, 320-00.—3 por 100 portugues, 64-31.

Kon-Gas.

# **EXTRANJERO**

GUILLERMO II DE ALEMANIA

El hijo del malogrado Federico III ocupa el Trono de Alemania, vacante al término del horroroso martirio de un año, que ha sufrido aquel animoso Monarca.

equer animoso monarca.

El nuevo soberano no inspira á Europa las simpatías unánimes con que contaba su antecesor, y no se las inspira á Alemania tampoco. Su advenimiento al Trono significa para los germanos la pérdida de una gratísima esperanza; significa para los pueblos todos de Europa cierto motivo de recelo y de inquietud acrecentado por el estado de la política internacional en estos momentos.

Bien puede acontecer, y ojalá acontezca, que las responsabilidades enormes que asumo jóven Príncipe, llamado à empuñar el cetro del imperio más poderoso de estos tiempos, entibie un poco sus entusiasmos bélicos, y convierta en Monarca prudente al que hasta ahora sólo se nos ha presentado bajo el aspecto de un soldado entusiasta por su profesion y ansioso de ejercerla á todo trance, por afan de emular la brillante gloria militar de algun antecesor suyo. Y como acaso acontezca ésto, buena será esperar los primeros actos del nuevo Emperador para juzgar, siquiera sea por probabilidades, de las tendencias del nuevo reinado; pero las aficiones manifiestas del jóven Guillermo II, y lo que es más, sus actos recientísimos, la actitud extraña adoptada en frente de su propio padre y cuando este se hallaba casi moribundo en San Remo y en Cherlottenburgo, el discurso aquel en un banquete militar, proclamando la jefatura de Bismarck, el apoyo decidido que en él encontraban los adversarios del Emperador y de la Emperatriz, no son ninguna de ellas cosas recomendables en el concepto de las gentes educadas en estos principios modernos, profesados por la Europa ac-

Asi es que, à pesar de sus pocos años y de la falta de ocasiones en que manifestar su carácter y sus actitudes, ha hecho ya lo bastante, como Príncipe heredero, para inspirar desconfianzas, calificarse de ambicioso y merecer severos juicios.

El anciano Emperador Guillermo fué, según se dice, el director de su educacion y el que procuró inculcarle severos principios religiosos. Al mismo tiempo el Príncipe seguía sus estudios militares en el colegio de Kassel, para cursar más tarde, en la Universidad de Bona. De las ciencias naturales, idiomas y derecho público. esta última instruccion solo se sabe que le haya dado por frutos, el conocimiento del francés y del inglés, lenguas nada gratas à sus preocupaciones de alemán intransigente. Dicese, por el contrario, en los altos circulos militares que posée à fondo la táctica y que tiene todas las condiciones de un general moderno. Sus aduladores le titulan desde hace bastante tiempo, el nuevo Federico el Grande, y elogian de contínuo su capacidad é ini-ciativa.

Descartando tales lisonjas, Federico Guillermo Victorino viene á ser más que un soldado, á juicio de todas las personas imparciales, ó mejor aún, un fogoso coronel de Caballería ligera.

gera.
Siendo niño, y á consecuencia de una caida, sufrió una luxacion del brazo izquierdo, que desde entonces está medio paralizado y ha

quedado más corto que el otro.

Disimula este defecto usando el uniforme de húsares, que á favor de la pelliza oculta la imperfeccion física.

Contrajo matrimonio en 1881 con la Princesa Augusta Victoria Federica, hija de los Duques Soberanos de Schlewig Holstein Sonderburgo.

Considérasele jefe del partido de la guerra en Alemania, y partidario acèrrimo del Príncipe de Bismarck, que ha sido su mentor y su ídolo desde la adolescencia. Profesa tambien singular predileccion al célebre pastor Scæker, fanático perseguidor de los israelitas, y à quién últimamente se le había relegado por la córte á una posicion muy secundaria, oyendo consejos de la más elemental prudencia política.

Estos antecedentes son de suyo muy significativos, pero hay además los tres hechos á que antes nos hemos referido, y sobre los que hemos de insistir de nuevo para completar el retrato à la ligera que estamos haciendo del nuevo Emperador.

Es el primero y más triste el viaje emprendido á San Remo por indicaciones de Bismarck, à fin de obtener la abdicacion de su padre cuando aun vivía su abuelo.

padre cuando aun vivia su abuelo.

Es el segundo su conato de dirigir la Liga

pietista, que, al fin, no pasó de proyecto.

Es el tercer su brindis como Kronprinz en
el banquete de la oficialidad del regimiento
de Pomerania del quel ha sido hesta abora

el banquete de la oficialidad del regimiento de Pomerania, del cual ha sido hasta ahora coronel.

Lo que indica elocuentemente la union intima que existe entre el nuevo Emperador y

el famoso Canciller de hierro es el silencio que ha guardado éste en cuantas ocasiones hubiera convenido hablar para poner correctivo, ó por lo ménos cohonestar algunas imprudencias cometidas por el Príncipe.

En aquel famoso brindis á que ya hemos aludido, pronunciado ante la oficialidad del provinciante de Pomerania, y entre el propio

aludido, pronunciado ante la oficialidad del regimiento de Pomerania, y ante el propio Bismarck, el Príncipe dijo. sobre poco más ó ménos, estas palabras: «No desmayemos en ningun género de circunstancias; mientras viva el porta-estandarte de la política del imperio, el Cauciller Bismarck, no tiene más que levantar la voz para que todos le sigamos y le obedezcamos.»

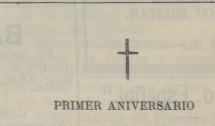
Luego, estas palabras fueron rectificadas,

intercalando entre ellas un recuerdo al Emperador y nombrándole á la par que al Canciller; pero esa rectificacion tardía no evitó el efecto que produjo el brindis auténtico, cuyo texto fué conocido bien pronto en toda Alemania, y declarado la prueba más concluyente de que el Kronprinz al lado del Canciller, levantaba bandera politica enfrente de su padre el augusto Emperador enfermo.

Nuestros lectores recordarán seguramente,

Nuestros lectores recordarán seguramente, porque de esto hablamos con extension en aquellos dias, el efecto causado en toda Europa por ese acto, y ese efecto se ha reproducido ahora, al advenimiento al trono de Guillermo II, que equivale á colocar en manos de Bísmarck, de una manera positiva, completa y absoluta, el poderío de Alemania, como fuerza para ser movida á su antojo, segun los planes políticos que en estos momentos acaricie el Canciller.

Esto está reñido con el espíritu de la época. y esto, además, constituye un peligro gravísimo que Europa presiente y que la hace encontrarse llena de preocupaciones hondas y justificadas.



DEL SR. D. MARIANO BERTOLUCI Y MARTI, fallecido el 6 de agosto de 1887 en esta Capital.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia de Binondo, el lúnes 6 del actual, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Sus hijos, hijo político, hermanos ausentes, nietos y sobrinos, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

# BUQUES

# Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

Compañía general de tabacos de Filipinas.

### El vapor-correo ISLA DE MINDANAO.

Capitan D. Gerónimo Galiana.

Saldrá el 20 de agosto á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Goruña y Liverpool: admite pasaje y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Gènova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el dia 17.

Se efectuao seguros sobre embarques en estos vaporos.

Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, prévia presentacion del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo 19 del presente mes.

Desde dos horas antes de la salida, estara en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior. Administracion, Goiti, 11.

VAPOR ESPAÑA. Saldrá à principios de la se-mana entrante para el puerto de Tacloban.

Para carga y pasaje José Reyes.

Admite carga y pasaje
B. G. Tan-Auco. VAPOR BOLINAO,

del dia.

PARA DAGUPAN. y Taal, el primero el dia 4 del actual á las cuatro de la tarde; la mañana.

PARA ILOILO.

# El Varadero de Manila

Los señores Accionistas que no hayan cobrado el dividendo de ONCE pesos y cincuenta céntimos por accion, acordado en la Junta General de 30 de mayo últim), se servirán acudir á esta Por acuerdo de la Junta de Agencia para hacerlo efectivo. R. Calder Smith,

Carenero núm. 3. V 3 PASAJERA EXTRAVIADA siguiente:

Se suplica á la persona que haya conducido á tierra á la india Ursula Magno de la Cruz, pasa- al 4 por 10) anual. jera venida en el Isla de Mindanao, en su último viaje, dé razon del paradero de esta ó la conduzca en la calle de Letran núm. 7, intramuros, ó en la calle de Curtidor núm. 1, Dulumbayan (stu. Cruz). Dicha Ursula no posee BANCO FILIPINO, en la calle de el español ni conoce las calles de Manila. Segun informes de la oficialidad de dicho buque, saltó à tierra con un contramaestre que le ofreció sus servicios de ci-

Junta provisional de la Sociedad musical filipina

yecto de Estatutos, se convoca á reglamento. los Señores profesores, aficionados y demás personas que de-seen formar parte de dicha socie-dad, á la reunion que, para dar cuenta de dicho proyecto, se celebrara el domingo 5 del actual, á las diez de su mañana, en la calle de David, núm. 4.

Marcileo 2 de actual, remos en almoneda en su establecimiento, el dia 7 de agosto las alhajas de oro, brillantes, mero 22. Manila, 2 de agosto de 1888.

El Varadero de Manila

Por acuerdo de la junta general de accionistas celebrada el 30 de mayo ultimo, se participa al público, que continua abierta la nueva emision de acciones de a CIEN PESOS cada una.

Los pedidos de acciones se po-drán hacer en la oficina de esta Agencia, calle del Carenero nº. 3. R. Calder Smith. Agente general.

Doctor I ornel, OCULISTA. Real 10, Intramuros.

"Casino Español."

que hasta el dia de hoy no hayan satisfecho la cuota correspondiente al mes de julio último, se sirvan pas r á la Secretaria á recoger su recibo, pues de lo contrario serán dados de baja en la Sociedad. Manila 3 de agosto de 1888.—Por en adelante. acuerdo de la Junta Directiva.-El secretario, Antonio Cuba.

# Compañía General de Tabacos de Filipinas

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Premiada con diploma de honor en las exposiciones de Manila 1882, Amsterdan 1883, Amberes 1885 Y CON EL GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA DE

FILIPINAS, EN MADRID 1887.

Precios corrientes de la fábrica FLOR DE LA ISABELA,

	Vitolas Cubanas.	Peso	lades.	PRECI POR MILI	11	Menas Filipinas.	Peso	dixacio fixacio	PRE POR M.	
	(a) en los derechos (a)	por millar	Envase	Ps.	Cs.	menas Finpinas.	por millar	Envase	Ps.	Cs.
Î	Incomparables	25	25	100	,,	1.ª Habano	19 á 20	250	14	25
	Imperiales	. 24	25	70	"	Nuevo Habano Extra	14 á 20	500	14	0301
1	Regios	. 23	25		,,	Nuevo Habano Superior.	14 á 18	500	12	50
	Primo de Rivera Regalía Antonio Lopez.		25	I FO	"	Nuevo Habano	14 á 18	500	10	21
	Regalia Imperial.		50	s En	"	2.ª Habano	10172	500	8	50
10	Excepcionales		50	FO	"	3.ª Habano	8 1 1 2 5 1 1 2	500	11107	50
	Cazadores Imperiales.		25	1.5	"	5.a Habano	3 112	500	6 5	50
1	Regalía Gustavo Pereire	18	50	1.5	"	1.ª Cortado	19 á 20	250	14	MO VI
	Non-Plus-ultra.	18	50	45	"	Nuevo Cortado Extra	14 á 20	500	14	??
1	Bouquets	9 P 14	25	45	"	Nuevo Cortado Superior.	14 á 18	500	12	50
	Isabeles d. o.bem . o.	. 17	50	40	"	Nuevo Cortado	14 á 18	500	1 10	81 19
	Reina Victoria.		50	40	,,	2.ª Cortado	101[2	500	8	50
14	Culebras		50	40	99	3.ª Cortado	8112	500	7	50
	Cazadores.	14 23	50	40 38	,,	Duquesitas	5000	100	10	22
0	Vegueros.		50	38	"	Marquesitas	4	125	8	"
	Regalía Filipina.		50	351	27	Señoritas.	84 188	200	6 6	,,,
7	Regalía Británica	20	50	35	"		-89 89	200	Secon S	Bides
0	Brevas Imperiales	20	50	32	39	PICADURA.	naige	pager a		ecio libra.
	Brevas .m .ad ob office	. 20	50	30	99	Extra Superior prensada.	010203	dina B	POI	
b	Exquisitos		50	30	2)	Hebra id.	11	010397	"	50
53	Carolinas.		50	30	1	Superior id.	011111	2000	1 19	50 371 <sub>1</sub> 2
-	Reinas	. 14	50	26	.80	Corriente id.	11000	11111	1 22	20
,	Orientales.	. 14	50		"	Suelta de 1.ª	in column	11)	rejad	30
	Media Regalía	17	50		"	Suelta de 2.ª.		22	1 12	15
	Conchas especiales	12	50		13	Chentas corrientes; au	Hansa	ponisul		recio
;	Cilindrados.	17	50		.01	CIGARRILLOS.	Oblina	19 CREE		millar.
0	Lóndres en la compa	14 1			11	Farolitos	3112	neistele	1	12 028
9	Princesas	10	50		25	Emboquillados largos.	458	100,	4	aio d
	Entreactos	101	2 100		"	Id. cortos.	2	hmp ;;	ing 3	1 99
	Infantes	10	100		0,	Engomados entrelargos.	3718	dhai',	reim3	
_	Regalía de la Reina.	. 12	100		7,55	cortos.	2718	quene	1002	50
1	Conchitasflor	12	100		19,0	(Largos	. 4112	1 1,10	2	1,3 19
	Entreactos Cilindrados	. 12	100		,,	Arroz, Alquitran, Entre-	Had y	1304 11	0.191	priq 1
	Conchas	16	100		"	Pectoral y Trigo. largos	. 33[8	"	DIL	50
100	Coquetas	: 61	2 100		22	China		72	dig da	27
-	adio one los documen	. 01	Let Blok	121	199	China	. 23[4	"	1 "	50

Para la venta al por menor y por mayor tiene la compañía una

(al lado del Café de la Marina)

ESCOLTA NÚM. 2, donde hay constantemente surtido de todas las menas, á los mismos precios y condiciones que la fábrica. Manila 1.º de setiembre de 1887.

# VINO BI-DIGESTIVO DE

CHASSAIN

DIGESTIONES DIFICILES MALES DEL ESTOMAGO PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS

# Documentos

PARA LA ADUANA. Notas declaratorias, el 100. pfs. 2'50 Id. de consumo, id. . . . . . 2'50 Facturas de exportacion, id. » 1'50 Cesiones, id. .... and gr. D. 1'50 Guias de embarque. Se venden en la imprenta de DIARIO DE MANILA.

Se vende

mero 22.

A los RR. y DD. Curas párrocos y Religiosos de las Islas Filipinas. Coleccion de bulas, breves

sin competencia, vende, J. Santiago Hermanos, Binondo, Urbiz-tondo núm 3

DIARIO DE MANILA. 0

EN LA PLATERIA DE LA CALLE Magallanes num. 28, se venden bastones, para Autoridades, de la última moda, de cañas blancas y negras de diferentes precios.

Compro siempre SELLOS de CORREO de todos los paises al precio mas care, y tambien les scepto en cambio de antiguos selles Alemanes. A. BEDDIG.

# Ramirez y Comp.

Hanstra (Alemanta).

DIARIO DE MANILA. (fundado en 1848) Magallanes, núm. 1 (antes núm 3.

Establecimiento Tipográfico Librería Española, taller de encuay diestro al tiro de calesa y quilez: dernacion, surtido completo de papeles de oficio, de cartas, para impresiones, sobres, etc. etc. artículos de escritorio, lápices, tinta, obleas etc. etc.

unicos agentes de los periódicos ILUSTRACION ESPAÑOLA En la casa del señor Saco del Y AMERICANA y MODA ELE-GANTE.

# LA COMPETIDORA GADITANA

FABRICA DE CIGARRILLOS DE HEBRA, PICADURA FINA Y LIBRAS PRENSADAS DE

ENRIQUE G. CARUANA Platerías 9 y 16-Manila.

# TARIFA DE PRECIOS

	outicos en la correspondencia dirigida de l	por 100.			por libra.		
PERMISA	LABOR FINA.	P	esos.	Cénts.	Pesos.	Cénts.	
103	Cajetillas de hebra	68	5 2	» 50	a un di	» »	
0	EXTRA FINA	98	ese ido	d-de abraz	all han	ya d	
0	Cajetillas farolitos, hebra	M	6	25	-fú, con ren uno	derical Calvan Concu	
el	PICADURAS	10	ete et	on la s	by out	need n	
101	Picadura Extra prensada	os v	ti ti eo	s. sier de	one and one of which of the same of the sa	35 15	
1:	NOTAL TI Laborato 19b	-	Juan	· redsam	ido to akoa		

NOTA.—El tabaco que se invierte en la elaboracion, es de las mejores vegas de la Labela de Luzón. Descuentos segun sea la importancia de los pedidos.

# DICCIONARIO

# Administración Española

De venta en la Libreria del DE LA NOVÍSIMA LEGISLACION DE ESPAÑA PENINSULAR Y ULTRAMARINA EN TODOS LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

D. Marcelo Martinez Alcubilla, 8 tomos en 4.º mayor pasta.

Precio: pfs. 40. Librería de RAMIREZ Y COMPAÑÍA.-Magallanes, 1.

# Panadería de Jólo.

1847—ESTABLECIDA—1847.

Para el consumo de este Establecimiento, se ha recibido harina de Australia en sacos de ocho arrobas, y de California, en sacos de dos arrobas, de las marcas PIONEER AZUL, PIONEER MANDARIN y SPARRY'S MILLS XXX. Estas HARINAS son de clase superior y han llegado muy

# ENFERMEDADES NERVIOSAS CAPSULAS del Doctor Clin

Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor se

urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase. Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exijanse las Verdaderas Cápsulas al Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de PARIS que se hallan en las principales Farmacias

# SOLDEVILLA.—Curso elemental de topografia, un t. pasta, pfs. 3. PUERTA Y RODENAS.—Quimica organica, dos ts. pasta, pfs. 8.

FIGUIER—Conocete a ti mismo, dos tomos pasta, pfs. 0.75.
VIDA del B. S. Pedro Claver, un tomo pasta, pfs. 1.50.
FABER,—Todo por Jesus, un tomo pasta, pfs. 1.50.

Al pié de la Cruz ó los dolores de María, un tomo pasta,

PRISCO.—Filosofia del derecho. un tomo pasta, pfs. 2°25.

cuarto, pfs. 1'50.

Pensamientos y doctrinas religiosas, un t. pta. 4.º pfs. 1'50.
Progresos del mal en la vida espiritual, un t. pts. 4.º pfs. 1'50.

Exigir la firma, R. BRAVAIS

# Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. - Premio Montyon.

emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enferme-

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias

Los Colores pálidos, afeccion tan gene-ralizada entre las jóvenes en el periodo de su formacion; la Anemia, la Clorôsis, precursoras del mayor número de afec-ciones crónicas, se combaten eficazmente cen el empleo regular del HIERRO BRAVAIS

imprenta de Ranirez y Compania, -- MANILA,

# NUMEROSAS IMITACIONES

REPRESENTADA POR LA

# **ALQUILERES**

# Se alquila

en 17 pesos la casa con entresuelo, calle de Santa Potenciana núm. 1. Razon Jólo núm. 9, (Bi-

nondo.) CASA EN MANILA. Se desea tomar en arrendamiento, una en intramuros, de 50 á 60 pesos mensuales, con entresuelo, buenas dependencias y Saldrá para Palanoc y Taclo-ban, el dia 6 del actual á las doce que esté recien pintada: Cabildo, 49.

> CASA DE CAMPO. Se dá en alquiler una saludable en Gagalangin, razon, Jólo,

> la casa núm. 18, calle de Jólo; en la misma informarán. .0 **BODEGA**

SE ALQUILA

quila, Anda 21—14, antíguo SE ALQUILA un buen entresuelo de dos pie zas, en la calle de la Victoria nú-

mero 15. SE ALQUILA lambonita y ventilada casa, cal-zada de Alix, núm. 22, Sampaloc. En la inmediata darán razon. 1

### Compras ventas

Por acuerdo de la Junta de gobierno, se anuncia al público que desde 1.º de agosto próximo, el interés para las operaciones con el establecimiento, será el

Descuentos y préstamos cuyo vencimiento no exceda de 90 dias, Préstamos sobre fincas y buques al 7 por 100 anual.

A pts. 410, BANCO FILIPINO, en la calle de Anloague núm. 6.

CASA-AGENCIA DE EMPEÑOS de D. Ricardo C. Gorzalez. Plaza de Calderon de la Barca, núm. 15.

El mártes 7 de agosto desde las nueve de la mañana en adelante, en este establecimiento, tendrá lugar la almoneda de alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido segun

MARTILLO DE GENATO Y OMPAÑÍA. Debidamente autorizados por D. Ricardo C. Gonzalez, vendediamantes, perlas etc., cuyo plazo de empeño ha vencido segun reglamento.

Genato y C.ª Ladrillos # refractarios

# Clavos de herrar

de calidad superior, se venden á real y medio la libra y pfs. 15 el quintal

Bazar Filipino 33-Escolta-33.

Legislacion ultramarina POR RODRIGUEZ SAMPEDRO

Librería de «R. Bren»

# Magallanes, 10. BARATO

Se vende un caballo moro, diestro al tiro de Quilez y calesa: Anda, 25.

CABALLO MORO. Se vende muy barato, uno jóven Cabildo 49.

Para trajes de señora y niños; se venden de 5) cents. de peso, Valle, Real núm. 14.

PATRONES.

mago, ni diarrea ni estren miento de vientre. No tiene ningum sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cual-quier otro líquido con el cual puede to-marse. JABAS ENNEORECE los DIENTES.

SGCB2021

VAPOR INGLES CHEANG HYE Trasfiere su salida para Singapore, al domingo 5 del actual a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje F. L. Roxas. Saldrán los vapores Batangas núm. 1, Binondo. y el segundo el 5 á las seis de

Admite carga y pasaje F. L. Roxas. El vapor Butuan saldrá para espaciosa y ventilada, se aldicho punto, el domingo 5 del actual á las seis dela mañana. Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y Comp.

# **AVISOS**

# Compañía Anônima.

Agente general.

de Santa Cecilia. Terminada la redaccion del pro-

# La Junta provisional.

Compañía Andnima.

A. ALCALÁ

MÉDICO MILITAR. Real 38,—intramuros.

Se ruega á los señores Sócios,

Las personas anémicas y debilitadas por el em-pobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia à todas las de-mas preparaciones ferrueineses.

# FABRICA DE TABACOS

MANILA. Cigarros al estilo Cubano.

PRECIOS CORRIENTES

COLUMN STREET, ST.	lines del siglo XV Laperio, habriamos	oridad les con-	PESO	escrint	PREC	
DESCRIPTION OF	imperdonable en na		por millar	Envases.	Pesos.	Cs.
The second secon	Regentes. Presidentes. Regalia Española. Regalia Oriental. Cazadores. Sobremesas. Vegueros. Regalía Inglesa. Brevas. Windsores. Príncipes. Flor de Prensados. Princesas. Intermedios. Carolinas. Reinitas. Caprichos.	eion en eierio  ipoyi y si al  kayl y si al  kayl y si al  kayl y si al  kayl y si al  kay una palabra  kay una palabra  kay una palabra  kay una nasa un  kay una nasa un  kay una nasa un  kay una nasa un  kay un una nasa  kay	23 22 18 17 23 23 17 20 20 15 14 14 14 12 10 10 10 10	25 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	Pesos.  55 45 40 35 35 35 32 26 26 22 18 16 16 16	Cs.
and the second second second second second second	Montañeses Luzones Brevitas Nuevo habano espi	iral	16 16 15 16	100 100 100 200	14 13 13 13	u po Blass color color

Gran rebaja de 15 por 100 sobre los precios de esta tarifa, to-mando desde un cajoncito en adelante.

Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañia general de Tabacos de Filipinas y en la

que dicha compañía tiene establecida para la venta exclusiva de sus productos en la ESCOLTA NUM, 2

# RADE y PILDORAS de ME con YODURO DOBLE de HIERRO y QUININA

(al lado del Café de la Marina).

Este Tónico poderoso, regenerador de la sangre, es de una eficacia cierta en la Clenésis, flores blancas, supresión i desdrdenes de la menstruación, enfennedades del pecho, castralem bolores de estómaco, raquitismo, escrófulas, fiebres simples de intermitentes, enfermedades dereviosas es el único remedio que conviene y se debe emplear con exclusion de cualquiera cira sustaine. L.

Véase el Folleto que acompaña à cada Frasco. Venta per Mayor, en PARIS: Ch. VIMARD & PETIT, 4, calle del Parc-Reyal.

Depositario en Manila: JACOBO ZOBEL. S. births M.

Ramirez y Compañía.

1-MAGALLANES-1. RAMIERE.—Meditacion del Corazon de Jesús, 1 tomo piel, pfs. 1'50. CARDIN.—Aritmética y Algebra, un tomo pasta, pfs. 2:50. - Geometria y trigonometría, un tomo pasta, pfs. 1'50.

CARREÑO.-Manual de urbanidad, un tomo pasta, pfs. 0.50. VELEZ.-Diccionario de la lengua castellana, un t. pasta, pfs. 6'00. Diccionario de la lengua castellana, edicion económica, un tomo tela, pfs. 3 00. REBOLLEDO.-Manual del constructor, un tomo pasta, pfs. 3:00. VAZQUEZ QUEIPO.-Tabla de logaritmos, un tomo pasta, pfs. 1'50. GONZALEZ (FR. Z.)—Philosophia elementaria, 3 ts. pasta, pfs. 5'00. FARMACOPEA ESPAÑOLA (edicion oficial,) un tomo pasta, pfs. 4'50.

DICCIONARIO de la Real Academia Española, duodécima edicion, (año 1884) un tomo pasta, pfs. 8'00. HERRANZ Y QUIROS.—Compendio mayor de la gramática castellana, para uso de los niños, un tomo pasta, pfs. 0'25. CORTAZAR.—Aritmética elemental, un tomo pasta, pfs. 1'50.

Geometria, un tomo pasta, pfs. 1'50. RAIMUNDO MIGUEL.—Diccionario Latino-Español etimológico, un tomo pasta, pfs. 5'50. MONSABRE.—Breves meditaciones para rezar el Santísimo Rosario, dos tomos pasta, pfs. 1'00.

BAZAN.-Mi romería, un tomo rústica, pfs. 0'75. A. DE SANDOVAL.—Catalina de Siena y su tiempo, (páginas de la historia de Italia en el siglo XIV) un t. rústica, pfs. 0'75. VALENTIN GOMEZ.—Harmonias cristianas. Estudios religiosos. sociales y literarios, un tomo rústica, pfs. 1'00.

PEIROLÓN.—Vida de Leon XIII, extracto de sus principales documentos públicos y relacion de sus fiestas jubilares, un tomo rústica, pfs. 1'00. CASTELL.—Vida del glorioso patriarca San José, castísimo esposo de la Vírgen María y padre nutricio de Jesús, un tomo

CAPPA. (P. RICARDO.)—Estudios críticos acerca de la dominación Española en Americana, 2.ª parte, un tomo rústica, pfs. 0 80 COELLO.—Mapa de Filipinas, 3 tomos pasta, pfs, 4'50.

JAIME NONELL.—Vida de San Alfonso Rodriguez, coadjutor temporal de la Compañía de Jesús, un tomo pasta, pfs. 1'50.

GONZALEZ (FR. Z.)—Filosofía elemental, 2 ts. pasta, pfs. 3'50. ABAD DE APARICIO.—Suma teológica, en castellano, 4 ts. pasta ACADEMIA ESPAÑOLA.-Gramática de la lengua castellana, 1 t. pasta, CARBONERO Y SOL.—Tratado del matrimonio, de sus impedi-

mentos y dispensas, 2 tomos pasta cuarto, pfs. 5'50. GONZALEZ (FR. Z.)-Historia de la filosofia, 4 ts pasta 4.º, pfs. 5. HERDT.—Sacræ liturgiæ praxis justa ritum romanum tn missæ celebratione officii recitatione et sacramentorum administratione servanda, un tomo pasta cuarto, pfs. 2. MONSABRE.—Exposicion del dogma católico.—Perfecciones de Jesu

SARDA Y RALVANY.-El liberalismo es pecado, un tomo pasta 16

SCAVINI.—Theologia moralis universa, dos tomos pasta cuarto, pfs. 4. LEON TAXIL.—Misterios de la fracmasoneria, traducidos en español, por Angel Cancio, un tomo pasta cuarto, pfs. 3'60. BUCGERONI.—Enchidrion morale, un tomo pasta, pfs. 1'40. BARCENA.—Formulario del constructor, un tomo pasta, pfs. 1.75. BARCENA.—Formulario del constructor, un tomo pasta, pts. 1-75. OBRAS DE AYALA (teatro,) tomo sexto, un tomo pasta, pfs. 1-50. FRESENIUS.—Análisis química. Cualitativa, un tomo pasta, pfs. 4. BOUCHARDAT.—Formulario magistral, un tomo pasta, pfs. 2-25. FRESENIUS—Análisis química. Cuantitativa, un tomo pasta pts. 4. PRACTICA de operaciones farmaceuticas. un tomo pasta, pfs. 2-25, processor del derecho un tomo pasta pfs. 2-25, proce

cristo, nueve tomos pasta cuarto.

RECOPILACION de leyes de Indias, cuatro tomos, 2 volúmenes, pasta, pfs -16.0.

VALBUENA.—Ripios aristocráticos, un tomo pasta, pfs. 1'20.

FRANCO.—El Hipnotismo, un tomo pasta pfs. 0'50.

LEON TAXIL.—La España omasonica, un tomo pasta, pfs. 0'75.

I-Magallanes-1,

Benésite en la mayer parte de las l'armagies